



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/51/208
S/1996/543
12 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS E INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Quincuagésimo primer período de sesiones

Temas 21, 33, 34, 35, 44, 45, 46,
48, 50, 56, 60, 66, 71, 96, 97,
98, 99, 101, 103, 104, 105, 113,
115, 116, 118 y 154 de la lista
preliminar*

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LA
ASISTENCIA HUMANITARIA DE LAS NACIONES
UNIDAS Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE,
INCLUIDA LA ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL

LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO

ASISTENCIA PARA LA REMOCIÓN DE MINAS

CUESTIÓN DE PALESTINA

APLICACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
DE ÁFRICA EN EL DECENIO DE 1990

APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE
MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL

REESTRUCTURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE
LAS NACIONES UNIDAS EN LAS ESFERAS
ECONÓMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LAS
NACIONES UNIDAS

INFORME DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA
EL ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS
RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES GRAVES
DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE LA
EX YUGOSLAVIA DESDE 1991

LA SITUACIÓN EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO Y DE LA
FABRICACIÓN DE NUEVOS TIPOS DE ARMAS
DE DESTRUCCIÓN EN MASA Y DE NUEVOS
SISTEMAS DE TALES ARMAS: INFORME DE
LA CONFERENCIA DE DESARME

CONSEJO DE SEGURIDAD

Quincuagésimo primer año

* A/51/50.

APLICACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN
COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES
DESARME GENERAL Y COMPLETO
CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN
ECONÓMICA INTERNACIONAL
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
UN PROGRAMA DE DESARROLLO
DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES
RELATIVAS A LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL
MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL ENVEJECIMIENTO,
LOS DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA
PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL
FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS
CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS
EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS
NACIONES UNIDAS
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO
1994-1995
MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
DE LAS NACIONES UNIDAS
MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO
INTERNACIONAL

Carta de fecha 5 de julio de 1996 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjuntos los documentos finales de la reunión de la Cumbre del Grupo de los Siete celebrada en Lyon entre el 27 y el 29 de junio de 1996, y que consisten en la Declaración del Presidente, el Comunicado Económico, el Informe de los Ministros de Finanzas sobre la estabilidad monetaria internacional, las decisiones sobre Bosnia y Herzegovina y la Declaración sobre el terrorismo.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente y sus anexos como documentos de la Asamblea General, en relación con los temas 21, 33, 34, 35, 44, 45, 46, 48, 50, 56, 60, 66, 71, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 104, 105, 113, 115, 116, 118 y 154 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alain DEJAMMET

Anexo I

REUNIÓN EN LA CUMBRE DE LYON

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

Lyon, 29 de junio de 1997

HACIA UNA MAYOR SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EN UN MUNDO
DE MAYOR COOPERACIÓN

Nosotros, los Participantes en la Reunión en la Cumbre de Lyon, examinamos las oportunidades y dificultades a que nos enfrentamos a medida que nos acercamos al siglo XXI. Convinimos en que se nos abren enormes oportunidades para aprovechar al máximo este histórico momento con el fin de lograr la seguridad y la estabilidad en todo el mundo, aunque aún sea necesario hacer frente a los muchos problemas que entrafían los diversos aspectos de la cooperación, tanto en el plano regional como en el mundial. Reconocimos que, ante todo, debemos tratar de reducir las tensiones y resolver los conflictos. También coincidimos en que la seguridad y la estabilidad duraderos únicamente son posibles cuando tienen como base los requisitos básicos del respeto de los derechos humanos, el establecimiento de instituciones democráticas y la seguridad del ciudadano y la realización del desarrollo sostenible y la prosperidad económica. En un mundo cada vez más interdependiente e interactivo, que avanza rápidamente hacia la internacionalización, reiteramos nuestra determinación de trabajar unidos, entre nosotros y en asociación con los líderes de otros países para aprovechar al máximo las oportunidades y hacer frente a los desafíos.

I. CUESTIONES MUNDIALES

Las cuestiones importantes tienen que enfocarse en el plano mundial. La mayor seguridad que proporciona unas Naciones Unidas fortalecidas, los progresos en el campo de la no proliferación, el control de armamentos y el desarme y una lucha eficaz contra el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada redundarán en beneficio de todos los países. Lo mismo ocurre con el fortalecimiento de la democracia y de las libertades fundamentales en todo el mundo. La protección del medio ambiente, la seguridad nuclear y los nuevos tipos de epidemias constituyen problemas comunes a los que hay que hacer frente debidamente. Interesa a todos los países aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información. En este sentido, nos comprometemos a cooperar activamente entre nosotros y con otros asociados, para hacer frente a estas cuestiones mundiales en un espíritu de eficacia y solidaridad.

1. Las Naciones Unidas

Reafirmamos nuestro compromiso con la Carta de las Naciones Unidas. Tal y como pusieron de manifiesto numerosos Jefes de Estado y de Gobierno en la reunión extraordinaria de celebración de la Asamblea General de las Naciones Unidas con motivo del 50º aniversario de la entrada en vigor de la Carta, las

/...

Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel cada vez mayor a medida que se acerca el siglo XXI. Seguimos considerando a las Naciones Unidas la piedra angular de un sistema internacional cuyo éxito o fracaso es cada vez más importante para la seguridad humana y que incluye el desarrollo de cada país y la colaboración entre países. Estamos empeñados en que la renovación de las Naciones Unidas arroje resultados prácticos y rápidos de forma tal que, tanto para las personas como para los países, pueda atender de forma más rápida y eficaz las necesidades que le sean planteadas y demostrar más claramente su importancia en la búsqueda de soluciones a los problemas mundiales que compartimos.

Para que las Naciones Unidas puedan superar plenamente los obstáculos que se interponen ante ellas, estamos convencidos de la necesidad de avanzar hacia la revitalización, el fortalecimiento y la reforma del sistema. Nos comprometemos a intensificar nuestro papel en los grupos de trabajo y de alto nivel creados por la Asamblea General para este propósito, a fin de ayudar a que su labor arroje resultados equilibrados, oportunos y efectivos. Colaboraremos con otros Miembros en todo el sistema de las Naciones Unidas para alcanzar este objetivo.

Conscientes de los riesgos que la actual crisis financiera plantea a la capacidad de funcionamiento de las Naciones Unidas, estamos decididos a promover, en forma paralela y a la brevedad posible, una solución a largo plazo basada en la adopción de una escala de cuotas más equitativa, con el respeto escrupuloso, por parte de los Estados Miembros de sus obligaciones financieras y del pago de las sumas adeudadas.

Las Naciones Unidas son y deben seguir siendo el órgano primordialmente responsable de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la misión que le encomienda la Carta de la Organización. Es importante desarrollar su capacidad para actuar de forma más rápida y eficaz en casos de amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Es también esencial que los Estados Miembros cumplan totalmente las obligaciones que les incumben dentro del marco de las Naciones Unidas.

Destacamos la importancia de promover condiciones propicias para la paz como medio más seguro de prevenir conflictos. Apoyamos la creación de instrumentos más flexibles para la paz, incluyendo la mediación de estadistas consagrados y de representantes de las Naciones Unidas. Nos animan los notables resultados obtenidos por las misiones para el mantenimiento de la paz en curso en Haití (UNMIH) y Bosnia (IFOR). Señalamos la responsabilidad central que recae sobre las propias partes en cuanto a la terminación del conflicto y el restablecimiento de la paz y la estabilidad. Somos partidarios de reforzar la capacidad de despliegue rápido de las Naciones Unidas dando mayor impulso a las iniciativas de fuerzas de reserva y cuarteles generales de despliegue rápido, así como a otras medidas que pongan a la Secretaría en mejores condiciones para desplegar nuevas operaciones de mantenimiento de la paz de forma rápida y administrar eficazmente las ya existentes. Expresamos nuestra satisfacción por las medidas adoptadas por la comunidad internacional para ayudar a los países devastados por conflictos en la reconstrucción de sus sociedades; estas medidas constituyen una contribución decisiva al establecimiento de una paz duradera. Acogemos con beneplácito la contribución que, de conformidad con la Carta de las

Naciones Unidas, aportan las organizaciones y acuerdos regionales a la estabilidad internacional, y el desarrollo de su cooperación con las Naciones Unidas.

2. Derechos humanos, procesos democráticos y emergencias humanitarias

Reafirmamos nuestro firme compromiso con la universalidad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, cuya promoción y protección constituyen preocupación legítima de la comunidad internacional. Condenamos todas las formas de discriminación e intolerancia, entre ellas el nacionalismo agresivo y los malos tratos de personas pertenecientes a minorías.

Teniendo presente lo que antecede, nos comprometemos a velar para que esta idea siga sirviendo de guía a nuestra política. Reafirmamos también nuestro apoyo al Alto Comisionado para los Derechos Humanos en su calidad de coordinador de los derechos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas y elogiamos su contribución en los ámbitos de la alerta temprana, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Nos cercioraremos de que tanto las mujeres como los hombres se beneficien plena e igualmente del reconocimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, reiterado con ocasión de la Conferencia de Beijing, y de que los derechos de los niños sean respetados.

Respaldamos absolutamente los intentos de los Tribunales Internacionales de procesar y enjuiciar a los acusados de graves violaciones de los derechos humanos en la ex Yugoslavia y en Rwanda, y nos comprometemos a poner a disposición de los Tribunales recursos suficientes para el cumplimiento de sus mandatos. Al mismo tiempo, deploramos profundamente la falta de cooperación de cualquier índole con los Tribunales, en particular que no se detenga y se entregue a los acusados, e instamos a todas las partes a cumplir su compromiso de cooperar.

Apoyamos con firmeza el proceso de democratización en todo el mundo, que constituye una garantía esencial del respeto por los derechos humanos. Colaboraremos en la organización de elecciones libres e imparciales y en el fortalecimiento de las instituciones y las normas democráticas. La asistencia internacional para el desarrollo de la democracia, incluida la de las organizaciones no gubernamentales, debe también contribuir al fortalecimiento de la prensa libre, al estado de derecho, a que las instituciones públicas sean responsables (incluida la formación de las fuerzas de policía) y a una sociedad civil más amplia.

Nos preocupan especialmente las emergencias humanitarias, frecuente resultado de las crisis políticas. Destacamos en especial la labor del CICR, el ACNUR, el PMA, el UNICEF y otros organismos que trabajan en este ámbito. Estamos firmemente decididos a seguir prestando asistencia a las poblaciones necesitadas, y hacemos un llamamiento a la coordinación y la racionalización de las actividades con el fin de proporcionar asistencia de manera más eficaz.

3. No proliferación, control de armamentos y desarme

Reafirmamos nuestro compromiso de concluir un Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, de manera que sea posible firmarlo al inicio del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el próximo septiembre. Hacemos un llamamiento a todos los miembros de la Conferencia de Desarme para que acuerden que el Tratado debe prohibir todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y cualquier otro tipo de explosión nuclear. A la espera de la entrada en vigor del Tratado, las Potencias nucleares deben actuar con la mayor moderación.

A nuestro juicio, ese tratado constituirá un gran avance en la consecución de un objetivo prioritario de la comunidad internacional en el ámbito del desarme y la no proliferación y en el cumplimiento de las obligaciones enunciadas en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación. Reafirmamos nuestro compromiso con los objetivos fijados en el documento sobre Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme aprobado el 11 de mayo de 1995 al término de la Conferencia encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Estamos decididos a contribuir a la efectividad del proceso de examen del Tratado, antes de la próxima Conferencia encargada del examen que tendrá lugar en el año 2000, cuyo primer comité preparatorio se reunirá en 1997.

En el mismo sentido, tomamos nota de que los Estados del Asia sudoriental firmaron en diciembre de 1995, en Bangkok, el Tratado que establece una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental, y observamos con satisfacción que China, los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y Rusia han firmado los protocolos del Tratado de Rarotonga por los cuales se establece una zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur, que los Estados Miembros de la Organización de la Unidad Africana firmaron el 11 de abril el Tratado de Pelindaba que establece una zona libre de armas nucleares en África, y que los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y China firmaron los Protocolos correspondientes. El establecimiento de estas nuevas zonas libres de armas nucleares y la cooperación de los Estados poseedores de armas nucleares a los protocolos correspondientes ayuda a cumplir el objetivo de crear otras zonas de este tipo para la celebración de la Conferencia encargada del examen del Tratado de no proliferación en el año 2000.

Destacamos asimismo la importancia que asignamos al pronto inicio de las negociaciones, sobre la base del mandato acordado en la Conferencia de Desarme, de un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos. Esperamos con interés la pronta entrada en vigor del Tratado START II. Entendemos que el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos constituye un elemento esencial de la estabilidad estratégica.

Reiteramos la importancia que atribuimos a la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. Seguiremos trabajando intensamente a fin de llevar a la práctica la Convención sobre la prohibición de armas biológicas y tóxicas, incluida la instauración de un mecanismo de verificación eficaz. También esperamos la pronta entrada en vigor del Tratado sobre cielo abierto,

que supone una medida de fomento de la confianza sin precedentes desde Vancouver hasta Vladivostok.

Crece nuestra preocupación por la proliferación de las armas convencionales y por los miles de muertos y heridos que éstas causan, sobre todo entre los civiles y más específicamente entre los niños. Acogemos con satisfacción el resultado de la Conferencia encargada del examen de la Convención sobre armas convencionales de 1980. Nos complace que esta primera Conferencia de examen haya llegado a un consenso sobre un nuevo protocolo de armas de láser, así como a un protocolo consolidado sobre minas, armas trampa y otros artefactos. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que no escatimen esfuerzos a fin de establecer una prohibición mundial del azote que representa la proliferación y el uso indiscriminado de minas antipersonal, y acogemos con satisfacción las moratorias y prohibiciones ya adoptadas por una serie de países respecto de la producción, utilización y exportación de estas armas, las reducciones unilaterales de las reservas y las iniciativas para resolver este acuciante problema.

Subrayamos la importancia de reforzar la ayuda internacional en la labor de detección y remoción de minas y en la asistencia a las víctimas.

Instamos nuevamente a todos los países a que respalden la plena aplicación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, que representa un importante mecanismo para la promoción de la transparencia y el fomento de la confianza entre los países, tanto a nivel mundial como regional, y a que tomen nota de que en el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas se insta a que haya "la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos". Las organizaciones regionales pueden ayudar a promover medidas de transparencia y de fomento de la confianza que reduzcan las reservas excesivas de armas convencionales. Tomamos nota con satisfacción del acuerdo concertado en Wassenaar, en diciembre de 1995, para promover la transparencia y una mayor responsabilidad en la transferencia de armas convencionales y de bienes y tecnologías de doble uso y colaboraremos a los efectos de su rápida y total aplicación. Observamos complacidos los resultados de la primera Conferencia encargada del examen del Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa. Los Estados partes renovaron en esa ocasión su compromiso de velar por la integridad del Tratado y de cumplir todas sus obligaciones. Se comprometieron a iniciar un proceso de adaptación del Tratado con el fin de mantener su viabilidad en el futuro. Acogemos con beneplácito la resolución de cooperación de la Conferencia encargada del examen del Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa.

4. Seguridad y protección nuclear

Expresamos nuestra satisfacción por el sustancial avance realizado en materia de seguridad y protección nuclear en la Reunión en la Cumbre celebrada en Moscú en abril de este año.

Hemos dado un importante paso hacia la intensificación de la cooperación internacional para que la energía nuclear se utilice en todo el mundo de conformidad con los principios fundamentales de la seguridad nuclear.

Reafirmamos el compromiso que contrajimos en Moscú de mantener el nivel de seguridad nuclear más elevado reconocido internacionalmente. A este respecto, subrayamos que la seguridad nuclear debe prevalecer sobre cualquier otra consideración. Reafirmamos nuestra adhesión a todos los principios establecidos en la Convención sobre Seguridad Nuclear e instamos a todos los países a ratificar esta Convención lo antes posible y a participar en los mecanismos de examen colegiado. Destacamos la necesidad de seguir avanzando en la elaboración de leyes nacionales sobre esta materia y en el fortalecimiento del régimen internacional de responsabilidad nuclear, así como en la preparación de una convención internacional sobre la seguridad en la gestión de desechos radiactivos. Seguimos estando decididos a ayudar a los países en transición en la elaboración de una política de energía eficaz y que tenga plenamente en cuenta la seguridad.

Acogemos favorablemente la aprobación del programa para la prevención y la lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares e instamos encarecidamente a que otros Estados participen en este plan siguiendo el ejemplo de Ucrania. Reafirmamos la necesidad de fortalecer las medidas encaminadas a velar por la contabilidad, el control y la protección física de los materiales nucleares. También reconocemos la necesidad de determinar cuáles son las estrategias adecuadas para la gestión del material fisible que ha dejado de ser útil con fines de defensa. Esta cuestión será examinada en una reunión de expertos que tendrá lugar en París en octubre del año en curso. Apoyamos el empeño de los Estados poseedores de armas nucleares en que los materiales nucleares sensibles (plutonio separado y uranio muy enriquecido) que no estén destinados a cumplir requisitos de defensa sean sometidos a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Con el fin de velar por la aplicación rápida y eficiente de las decisiones relativas a cuestiones de no proliferación aprobadas en la Reunión en la Cumbre de Moscú, hemos adoptado las siguientes iniciativas:

- En nuestro nombre, Francia hará gestiones encaminadas a alentar a más países a adherirse al "Programa para la prevención y la lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares";
- Se celebrará lo antes posible una reunión dedicada a la puesta en práctica de este Programa, con participación de organismos y ministerios encargados de la prevención y la lucha contra el tráfico ilícito.

Instamos a todos los Estados a contribuir a la aplicación eficaz y efectiva de medidas que contribuyan al sistema de salvaguardias fortalecido propuesto por el "Programa 93 + 2", cuyo modelo de protocolo continúa elaborando el Comité de Composición Abierta de la Junta de Gobernadores del OIEA. Este Programa realiza una aportación esencial a una regulación más estricta de la no proliferación nuclear y contribuirá a evitar la repetición de situaciones en que un país sometido a salvaguardias totales pueda llevar a cabo actividades nucleares encubiertas.

5. Medio ambiente

La protección del medio ambiente es crucial para fomentar el desarrollo sostenible. Habida cuenta de las amenazas existentes, tales como el calentamiento de la atmósfera, la desertificación, la deforestación, el agotamiento de los recursos y las especies en peligro, así como el desarrollo urbano no sostenible, atribuimos prioridad máxima a la integración más completa de la protección ambiental en todas nuestras normas. Estamos estudiando la posibilidad de complementar nuestras cuentas del ingreso nacional para medir mejor recursos tales como los bosques, los minerales y la pesca, así como el valor económico de la calidad del aire, el agua y la tierra. Vemos con satisfacción las amplias posibilidades que abre la industria de la protección ambiental, que puede tener consecuencias muy positivas en el crecimiento económico y el empleo a largo plazo.

1997 será un año determinante para el medio ambiente. Renovamos nuestra adhesión a todos los acuerdos alcanzados en Río y nos comprometemos a trabajar para que el período extraordinario de sesiones de 1997 de la Asamblea General de las Naciones Unidas tenga un resultado positivo, lo cual favorecería la puesta en práctica de dichos acuerdos. Nos comprometemos a actuar con decisión y para 1997 anunciamos:

- Un resultado positivo de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;
- Un acuerdo sobre las medidas destinadas a promover la gestión sostenible de los bosques, incluidos acuerdos o instrumentos adecuados de aplicación;
- La negociación de un instrumento mundial con fuerza jurídica obligatoria sobre determinados contaminantes orgánicos persistentes;
- La aplicación rápida del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de lucha contra la desertificación.

Es importante velar por la adhesión a los acuerdos sobre medio ambiente. Revisten particular gravedad los delitos internacionales en ámbitos como el comercio ilegal en clorofluorocarbonos, las especies amenazadas y los desechos peligrosos. Evaluaremos el cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre medio ambiente y estudiaremos las opciones existentes para mejorarlo.

Deseamos constatar una mayor eficacia por parte de las instituciones internacionales encargados del medio ambiente y del desarrollo sostenible. En particular, deseamos constatar que se confirme la función política de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible entre las instituciones de las Naciones Unidas; dicha Comisión debería servir de foro político de alto nivel y trabajar con los organismos económicos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras de Bretton Woods en la tarea de fomentar la aplicación del Programa 21 en los planos mundial, regional y nacional, determinar las cuestiones que van surgiendo en el contexto del Programa y las lagunas existentes en él, velar por que el concepto de desarrollo sostenible tenga una interpretación única.

Es necesario distribuir en forma más precisa las funciones entre la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Habría que confirmar con claridad el papel catalizador del PNUMA como portavoz de las Naciones Unidas en cuestiones de medio ambiente, encargado de la formulación de la política, del análisis científico y de la evaluación de la vigilancia ambiental. Apoyamos los intentos actuales de reestructurar el PNUMA y sus órganos rectores.

Nuestra política debe centrarse en el ser humano, cuya salud a veces pone en peligro el deterioro del medio ambiente. Cuando existe riesgo de daños graves e irreversibles, respaldamos la aplicación de medidas que tengan una sólida base científica y respondan al principio de precaución.

6. Sociedad de la información

Acogemos favorablemente la declaración de la Presidencia de la Conferencia sobre sociedad de la información y desarrollo celebrada en Midrand (Sudáfrica), que representa un importante paso en el empeño por que todos los países se beneficien del cambio tecnológico.

Las tecnologías y los servicios de la información y la comunicación aportan una contribución significativa al fomento del desarrollo sostenible en todos los países. Ofrecen importantes posibilidades de satisfacer las necesidades humanas básicas, desarrollar los recursos humanos, fomentar el crecimiento económico y alentar la democracia participativa y la libertad de los medios de comunicación. Deberían promover la diversidad cultural y lingüística, así como la competencia dinámica.

Aguardamos con interés la rápida conclusión de las negociaciones que se están llevando a cabo en los foros multilaterales correspondientes. Alentamos la plena cooperación entre los países, las organizaciones internacionales y las no gubernamentales para la promoción de proyectos que demuestren que utilizan la tecnología de la información y la comunicación. Estamos resueltos a fomentar la asociación entre los sectores público y privado.

Propiciamos un sistema de cooperación que promueva el acceso universal a tales tecnologías. Resaltamos la importancia de una protección suficiente del derecho de propiedad intelectual. Nos proponemos reflexionar sobre las cuestiones éticas y penales planteadas por las redes de comunicación de alcance mundial. Apoyaremos las actividades públicas y privadas encaminadas a incrementar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para fomentar el desarrollo y alentaremos a las organizaciones internacionales a evaluar cuál es el papel más adecuado que les cabe desempeñar.

7. El "Programa de ciencias biológicas avanzadas"

Aplaudimos los resultados del "Programa de ciencias biológicas avanzadas" desde su puesta en marcha en Venecia en 1987 y aguardamos con interés los frutos de la Conferencia Intergubernamental sobre el avance en esta materia, que se celebrará en el otoño de 1996.

8. Enfermedades infecciosas

Las enfermedades infecciosas tales como el VIH/SIDA, el paludismo, el cólera, el virus de Ébola y las cepas de tuberculosis y neumonía resistentes a los antibióticos representan una amenaza inaceptable para todas las naciones y afectan de forma desproporcionada a la población de las naciones más pobres. Respaldamos la creación y la puesta en práctica de mecanismos encaminados a contribuir a la prevención, la detección, la vigilancia y la lucha contra los brotes y rebotes de enfermedades contagiosas. Reiteramos nuestro llamamiento a la ampliación de todas las formas de cooperación en los terrenos de la investigación, la prevención, los servicios de salud de fácil acceso y bajo costo y el diagnóstico para el tratamiento y control de estas enfermedades.

Señalamos las medidas emprendidas en cada uno de nuestros países para alentar a la comunidad científica en su búsqueda de remedios a estas enfermedades. Nos comprometemos a proseguir esa labor en el plano nacional y fomentar al mismo tiempo la cooperación internacional entre los equipos de investigación en la materia.

Por otra parte, continuaremos ampliando diversos tipos de programas de asistencia, en particular en beneficio de los países más afectados por el VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas. También alentamos a la colaboración entre aquellos de nosotros que llevamos a cabo conjuntamente proyectos de cooperación con África, el Asia sudoriental y América Latina y el Caribe mediante la transferencia de nuestros conocimientos técnicos en lo referente a vigilancia, prevención, investigación, diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades. Continuaremos trabajando para lograr tratamientos seguros y eficaces de estas enfermedades, que con demasiada frecuencia son fatales.

Apoyamos resueltamente la acción de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para combatir los brotes o rebotes de enfermedades infecciosas, así como la labor del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el SIDA (UNAIDS) en materia de coordinación de las actividades internacionales encaminadas a poner fin a la epidemia mundial de VIH/SIDA.

9. Drogas

Las drogas representan una grave amenaza para el futuro de las generaciones más jóvenes, la salud de los ciudadanos y la integridad de las sociedades. Estamos resueltos a intensificar nuestra lucha contra cualquier tipo de tráfico de drogas y todas las formas de delincuencia relacionadas con él, incluido el blanqueo de dinero. Instamos, por tanto, a todos los Estados a cumplir plenamente sus obligaciones en virtud de las convenciones internacionales relativas al uso indebido de drogas y al tráfico ilícito de sustancias sicotrópicas, y estamos dispuestos a fortalecer nuestra cooperación con todos los países que participan en esta lucha contra las drogas. Apoyamos sin reservas la labor realizada por las Naciones Unidas y esperamos que el período de sesiones extraordinario de la Asamblea General dedicado a este problema nos ayude a conferir mayor coherencia y eficacia al conjunto de medidas encaminadas a liberar al mundo de este flagelo.

10. Delincuencia transnacional organizada

Pedimos en Halifax a un grupo de expertos que estudiara la manera de combatir el rápido desarrollo de la delincuencia transnacional organizada, que constituye una de nuestras principales preocupaciones. Este fenómeno, si bien no es totalmente nuevo, amenaza a las naciones industrializadas y a los países en desarrollo.

Por lo tanto, nos comprometemos a:

- Movilizar todos nuestros recursos e influencia para combatir este peligro;
- Apoyar a las instituciones existentes que se ocupan de la delincuencia transnacional organizada, entre ellas las Naciones Unidas, la Interpol y la Organización Mundial de Aduanas, y mejorarlas;
- Alentar a todos los Estados a adherirse a todas las convenciones, los tratados y los acuerdos relativos a la delincuencia transnacional organizada existentes y a aplicarlos plenamente;
- Hacer frente a la gran amenaza que representan los traficantes de estupefacientes aplicando las convenciones de las Naciones Unidas contra las drogas e intensificando los esfuerzos por encarcelar a los traficantes y evitar que blanqueen su dinero;
- Compartir información y conocimientos técnicos para descubrir, investigar y procesar a los delincuentes;
- Incrementar la cooperación operacional entre los organismos competentes;
- No permitir que la delincuencia transnacional organizada utilice nuestros territorios;
- Tomar todas las medidas posibles, en particular la extradición, para someter a los fugitivos a la acción de la justicia;
- Brindar la asistencia jurídica mutua más amplia posible;
- Privar a los delincuentes de sus beneficios ilícitos aprobando la legislación del caso y llevando a la práctica las recomendaciones del Grupo especial sobre medidas financieras;
- Aprobar las medidas legislativas y reguladoras necesarias para combatir la corrupción.

En consecuencia, y a fin de alcanzar estos objetivos:

Acogemos favorablemente la labor del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre la Delincuencia Transnacional Organizada.

Respaldamos las 40 recomendaciones que han preparado.

Instamos a todos los Estados a que cumplan esas recomendaciones.

Pedimos al Grupo de Expertos de Alto Nivel que se cerciore activamente de que se cumplan esas recomendaciones y que presente a la próxima Reunión en la Cumbre un informe sobre la marcha de sus trabajos y sobre los acontecimientos ocurridos en la materia.

*

* *

II. SITUACIONES REGIONALES

1. Observamos con satisfacción las importantes contribuciones a la paz, la estabilidad y la prosperidad aportadas por las organizaciones y los foros regionales e interregionales en todas las zonas del mundo y los alentamos firmemente a proseguir su labor sin dejar de respetar la integridad y la soberanía de sus Estados miembros. Continuaremos apoyando todas las actividades de estas organizaciones y todas las iniciativas interregionales encaminadas a desarrollar y fortalecer la cooperación entre las distintas regiones del mundo en cuestiones políticas, económicas y culturales.

A este respecto, tomamos nota de la labor de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en la configuración de un modelo común de seguridad que se seguirá estudiando en la Reunión en la Cumbre de Lisboa, así como de las constantes gestiones para resolver pacíficamente las controversias dentro de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Acogemos favorablemente la intensificación de la cooperación intrarregional, en especial en Europa entre la Unión Europea y los Estados de Europa oriental y central, en América dentro de la Organización de los Estados Americanos y en la región de Asia y el Pacífico por conducto de la iniciativa encaminada a la ampliación de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y dentro del Foro Regional de la ASEAN. También encomiamos las recientes iniciativas encaminadas a renovar la relación transatlántica entre la Unión Europea y Norteamérica y a desarrollar las relaciones entre la Unión Europea y Rusia, así como la primera Reunión de Países de Asia y Europa celebrada en Bangkok este año. Acogemos favorablemente la nueva asociación entre la Unión Europea y los países del Mediterráneo en las esferas política, económica y de la dimensión humana.

2. Apoyamos activamente el proceso de transición económica y política que tiene lugar desde hace más de cinco años en Europa central y oriental. Observamos con satisfacción que esos países han avanzado hacia la instauración del estado de derecho y el establecimiento de una economía de mercado. Vemos complacidos las posibilidades de ampliación de la Unión Europea a los países de Europa central y a los Estados bálticos y alentamos a estos y a otros Estados a aprovechar plenamente las posibilidades de integración que se les ofrecen. Respalamos el empeño en establecer relaciones de buena vecindad y alentamos las distintas iniciativas en apoyo de la estabilidad en Europa sudoriental.

3. Expresamos nuestra satisfacción por los grandes logros alcanzados en el proceso de paz en el Oriente Medio durante los últimos años, que incluyen

acuerdos de suma importancia entre Israel y los palestinos, un tratado de paz entre Jordania e Israel, negociaciones serias entre Israel y Siria y mayores vínculos entre Israel y sus vecinos árabes. También vemos con satisfacción el incremento de la cooperación económica en la región y confiamos en que la Liga de los Estados Árabes ponga fin en breve a su boicoteo de Israel. Estamos firmemente empeñados a llevar a la práctica sin reservas todos los acuerdos alcanzados y continuaremos brindando nuestro pleno apoyo a quienes se arriesguen en pro de la paz.

La concertación el 28 de septiembre de 1995 del Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza entre Israel y Palestina, tal como estipulaba la Declaración de Principios de 1993, constituyó un avance fundamental en el proceso de paz en el Oriente Medio. Acogemos con satisfacción la apertura de las negociaciones sobre la condición definitiva el 5 de mayo de 1996 y aguardamos con interés la reanudación de dichas negociaciones.

Tomamos nota complacidos de la elección de un Consejo Palestino y de su autoridad ejecutiva. Instamos a la Autoridad Palestina, encabezada por su Presidente, el Sr. Yasser Arafat, a fomentar la creación de instituciones democráticas, el ordenamiento jurídico, la transparencia de la administración pública y el respeto de los derechos humanos.

Acogemos con satisfacción todas las actividades de los donantes, incluida la celebración el 9 de enero en París de la Conferencia sobre asistencia económica, que reafirmó el apoyo de la comunidad internacional a la economía palestina, e instamos a los donantes a cumplir sus promesas. Reconocemos la importancia del crecimiento económico y la prosperidad para apuntalar la paz y observamos la necesidad de un incremento de la cooperación y el desarrollo económicos regionales. Acogemos favorablemente las medidas encaminadas a facilitar las actividades económicas en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. Observamos con satisfacción las iniciativas tomadas por el Gobierno de Israel para hacer menos rígido el cierre de las fronteras en la Ribera Occidental y Gaza. Al tiempo que reconocemos que Israel tiene necesidades legítimas de seguridad, aguardamos con interés que se levante por completo el cierre de fronteras. Reconocemos la importante contribución al proceso de paz que representan las negociaciones multilaterales en todos sus aspectos. También acogemos con agrado la creación de instituciones y servicios económicos que tienen su origen en los grupos de trabajo multilaterales.

Tomamos nota de la significativa profundización y ampliación de la paz entre los pueblos de Israel y Jordania y de la importancia de contribuir a difundir los beneficios materiales de la paz.

La Reunión en la Cumbre de Sharm el-Sheikh, celebrada el 13 de marzo de 1996, proporcionó a todos los líderes del mundo la oportunidad de reafirmar su condena del terrorismo y su deseo de tratar de conseguir una paz general, de apoyar la estabilidad regional y de luchar contra el terrorismo, sea cual sea el motivo y sean quienes sean los autores. Instamos a la comunidad internacional a continuar sosteniendo la lógica de los defensores de la paz. Creemos que las amenazas terroristas también se verán reducidas con la eliminación del aislamiento y la pobreza, en especial en los territorios palestinos, el

restablecimiento progresivo de la confianza y el éxito de las negociaciones de paz.

Observamos la preeminencia que se dio al tema de la seguridad en la reciente campaña electoral de Israel. Estamos convencidos de que la seguridad de todos los habitantes de la región únicamente podrá alcanzarse por conducto de una paz general equitativa y duradera.

La reanudación de las negociaciones entre Siria e Israel a fines de diciembre de 1995 formaba parte de una dinámica de paz que debe preservarse. Estamos trabajando para crear un clima que facilite esa reanudación. Instamos a todas las partes a reemprender las negociaciones bilaterales lo antes posible. También invitamos a Siria y el Líbano a incorporarse a las negociaciones multilaterales en curso.

Instamos a todas las partes a adherirse al entendimiento del 26 de abril de 1996, que estableció la tranquilidad en la frontera entre el Líbano e Israel. Instamos al grupo consultivo que prestará asistencia a las necesidades de reconstrucción del Líbano a acelerar su labor.

En un momento en que el proceso de paz del Oriente Medio requiere un nuevo impulso, instamos a todas las partes a cumplir sus obligaciones, incluidos los acuerdos ya firmados, y a proseguir su labor en favor de una paz general sobre la base del proceso iniciado en Madrid, el principio de territorio a cambio de paz y otros principios enunciados en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la cuestión.

Como hicimos el año pasado, instamos al Gobierno del Irán a desempeñar una función constructiva en los asuntos regionales y mundiales y a desistir de apoyar a los grupos radicales que tratan de destruir el proceso de paz en el Oriente Medio y desestabilizar la región. Pedimos también al Gobierno del Irán que rechace el terrorismo y, en especial, retire su apoyo a las constantes amenazas contra la vida del Sr. Salman Rushdie y otras personas vinculadas a su trabajo. Instamos a todos los Estados a evitar cualquier tipo de colaboración con el Irán que pueda contribuir a la adquisición por ese país de la capacidad de producir armas nucleares.

Reiteramos nuestra determinación de velar efectivamente por la plena aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al Iraq y a Libia, cuyo pleno acatamiento será el único camino para que se levanten todas las sanciones. Vemos con satisfacción la concertación del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno del Iraq y la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la resolución 986 del Consejo de Seguridad.

4. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a intensificar el diálogo y la cooperación con la República de Corea, puesto que éste es el único medio de alcanzar una paz permanente en la península de Corea y de velar por un futuro más estable y más seguro para el pueblo coreano. En este contexto, apoyamos las iniciativas adoptadas con vistas a iniciar un proceso encaminado a lograr un acuerdo de paz permanente sobre la península de Corea que sustituya al actual Acuerdo de Armisticio, incluida la propuesta formulada por los Estados

Unidos y la República de Corea el 16 de abril de 1996 de convocar una reunión cuatripartita. Acogemos favorablemente las actividades que se están llevando a cabo dentro del Marco Acordado de 21 de octubre de 1994 para reorientar el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea con el fin de cumplir sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Instamos a la República Democrática Popular de Corea a cumplir plenamente sus compromisos en virtud de su acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica y a revelar sin reservas los datos relativos a la historia de su programa nuclear. Instamos a la comunidad internacional a sumarse a nosotros y prestar apoyo político y financiero a la Organización para el Desarrollo de la Energía en la Península de Corea (KEDO).

Seguimiento de la Reunión en la Cumbre de Halifax

Examen de las reformas de las Naciones Unidas en las esferas económica y social

1. En la Reunión en la Cumbre de Halifax decidimos fomentar y profundizar el proceso de reforma de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Con el fin de fortalecer las Naciones Unidas y de hacerlas más eficaces en la consecución de los objetivos enunciados en la Carta, el comunicado establecía varias metas, que hemos tratado denodadamente de alcanzar en cooperación con todos los miembros de las organizaciones de las Naciones Unidas. A este respecto, tomamos nota con satisfacción de que el principio de la reforma de las organizaciones económicas y sociales de las Naciones Unidas cuenta actualmente con amplio apoyo en todas las regiones del mundo, y reconocemos también que las sumas ahorradas gracias al aumento de la eficiencia deberían reinvertirse en programas adecuados.

2. Si bien el proceso de reforma acaba de iniciarse, se advierten ya resultados concretos, especialmente donde eran más patentes los efectos de la mundialización de la economía y las limitaciones presupuestarias. Lo que sigue constituye un resumen no exhaustivo de los logros alcanzados desde la Reunión en la Cumbre de Halifax. En este momento ninguna institución, organismo especializado, fondo o programa puede sentirse excluido por el proceso de reforma, que es tan perceptible en la periferia como en el centro del sistema.

3. Mantendremos y renovaremos nuestro empeño en mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, así como su influencia en el desarrollo. Continuaremos trabajando conjuntamente con otros Miembros para concluir los procesos en curso, incluido el Programa de Desarrollo, e iniciar los nuevos procesos que sean necesarios. Además, será prioritaria la materialización efectiva de los resultados alcanzados hasta la fecha.

Logros

En todo el sistema

Las negociaciones sobre la revitalización y el fortalecimiento de las Naciones Unidas en las esferas económica y social reflejan el programa de

reforma general. El reciente acuerdo sobre la revisión de la resolución 48/162 constituye un acontecimiento muy positivo del proceso de reforma y un augurio favorable de la conclusión del Programa de Desarrollo. Podemos señalar numerosos signos de avance:

Se ha reconocido la importante función en materia de coordinación de políticas que cabe al Consejo Económico y Social y su labor se verá facilitada por una mesa más activa. El período de sesiones sustantivo del Consejo será más breve y se tomarán medidas para mejorar su preparación. Se celebrarán cada cierto tiempo períodos de sesiones breves en fechas próximas a las reuniones del Comité provisional de las instituciones de Bretton Woods y del Comité para el Desarrollo con el fin de mejorar el diálogo y la coordinación de alto nivel.

Los mandatos, la composición, las funciones y los métodos de trabajo de todas las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), el Comité de Planificación del Desarrollo y las comisiones regionales deben ser revisados con vistas a aumentar su eficacia. El Consejo Mundial de la Alimentación ha sido disuelto y sus funciones absorbidas por el Programa Mundial de Alimentos y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Las reuniones conjuntas del Comité Administrativo de Coordinación y el Comité del Programa y de la Coordinación se consideraron de poca utilidad y serán suspendidas. El debate sobre la financiación de las actividades operacionales pasará a los órganos rectores de los fondos y programas de que se trate (PNUD, UNICEF, FNUAP, PMA).

El Secretario General ha creado una junta de eficiencia, presidida por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, para asesorarlo sobre la puesta en práctica de su programa de incremento de la eficiencia.

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha localizado áreas de superposición y duplicación y ha hecho posible lograr economías sustanciales. Se han aumentado sus medios. La Oficina está intentando actualmente ampliar su labor a los fondos y programas.

A iniciativa del Secretario General y bajo la dirección del Coordinador de Actividades de Desarrollo, se crearon tres grupos de trabajo interinstitucionales en el marco del Comité Administrativo de Coordinación, que se ocuparán de los siguientes temas: 1) creación de un entorno propicio para el desarrollo sostenible (dirigido por el Banco Mundial); 2) aumento de la creación de empleo (dirigido por la OIT); 3) prestación de servicios sociales básicos (dirigido por el FNUAP).

Presupuesto

Las organizaciones de las Naciones Unidas han aprobado presupuestos con un índice de crecimiento cero, o en algunos casos negativo, en términos reales. Al tiempo que aprovechan al máximo los recursos cada vez más escasos, aseguran la continuación de sus programas de desarrollo (las actividades nuevas se financian mediante redistribuciones). Actualmente se está conformando un acuerdo entre la

mayoría de esas organizaciones sobre una reducción de los gastos generales y una mejor presentación de sus presupuestos.

- Naciones Unidas: Se aprobó un presupuesto de 2.608 millones de dólares de los EE.UU. para el bienio 1996-1997, que es significativamente inferior al presupuesto definitivo aprobado para 1994-1995 y representa un crecimiento nominal negativo. Se contemplan reducciones de gastos y de personal.
- FAO: El presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 se ha modificado considerablemente (se han economizado 57 millones de dólares de los EE.UU.) con el fin de hacer más eficiente a la Organización al tiempo que se reducen los gastos de funcionamiento. La mayor parte de las economías corresponden a una mayor eficiencia y a programas de las dependencias no técnicas.
- OMS: El aumento de su presupuesto es moderado (2,5%) y está muy por debajo de las estimaciones de su Secretaría (14%).
- OIT: Como adelanto de las reducciones anunciadas para el bienio 1996-1997, se consiguieron economías adicionales (21 millones de dólares de los EE.UU.); se dará mayor transparencia al presupuesto.
- FIDA: 1996 es el tercer año consecutivo de reducciones presupuestarias en términos nominales y reales, lo cual ha conducido al Fondo a revisar sus tareas y su funcionamiento interno.
- PMA: Continúa la labor de racionalización (cierre de 20 oficinas nacionales que ya no son necesarias).
- PNUD: El presupuesto del bienio 1996-1997 se ha reducido en un 11% en términos reales comparado con el de 1994-1995; las reducciones se centran en los gastos generales con el fin de proteger sus programas. Los procedimientos de adopción de decisiones en los programas son ahora más eficientes.

Socorro humanitario

El PMA y el ACNUR han firmado un memorado de entendimiento con el fin de coordinar sus programas de acción. El UNICEF y el ACNUR firmaron acuerdos similares y hay negociaciones en curso entre el UNICEF y el PMA. Tal como se solicitó en el período de sesiones sustantivo de 1995 del Consejo Económico y Social, en el próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social el Departamento de Asuntos Humanitarios presentará un informe sobre la capacidad y el desempeño de los organismos de las Naciones Unidas para el socorro humanitario de emergencia con el fin de mejorar su coordinación.

UNCTAD

Los resultados del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo constituyen una base sólida para la reforma de la Conferencia. La labor de la UNCTAD se reorganizó en torno a

prioridades clave (cuestiones de comercio e inversiones y cuestiones de desarrollo, en las cuales la UNCTAD tiene una ventaja comparativa sobre otras organizaciones internacionales). Su programa de trabajo se centra en la asistencia a los países más pobres con el fin de promover su integración en el sistema comercial mundial, además de las actividades de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Se ha acordado prestar atención prioritaria a los países menos adelantados. Se redujeron y mejoraron los mecanismos intergubernamentales (un único período de sesiones anual de la Junta de Comercio y Desarrollo; el número de comisiones se redujo a tres; especialización de los grupos de expertos; reducción a 55 del número total de días de reunión). Todo esto se añade a los planes de mejora presentados anteriormente por el Secretario General de la UNCTAD, que reducirán el número de divisiones de la Secretaría de nueve a cuatro y mejorarán la cooperación y la coordinación con la OMC.

El noveno período de sesiones sirvió para dejar en claro la complementariedad de la Conferencia respecto de la OMC. Ambas organizaciones han acordado aumentar su coordinación y cooperación mutuas (reuniones semestrales conjuntas, mejores relaciones de trabajo en todos los niveles) con el fin de facilitar su labor en las esferas del comercio y el desarrollo. Además, la UNCTAD y la ONUDI firmaron un comunicado conjunto encaminado a fomentar la cooperación mutua sobre la base de sus mandatos existentes (reuniones conjuntas anuales, complementariedad de programas).

Organismos especializados

- FAO: Está en curso un examen de las prioridades de la Organización, tras la aprobación de un presupuesto reducido para el bienio 1996/1997.
- UNESCO: Se aprobó un documento sobre estrategia encaminado a reorientar los programas de la organización a lo largo de los próximos seis años. Se creó un grupo de trabajo ad hoc para evaluar el funcionamiento de la Conferencia General.
- OMS: Su Consejo Ejecutivo decidió examinar el mandato de la Organización y se han previsto reformas en ese contexto (por ejemplo, revisión del organigrama, gestión eficiente de los recursos humanos).
- ONUDI: Se han emprendido recortes presupuestarios y reducciones del personal. El personal se ha reducido en un 17% desde la Reunión en la Cumbre de Halifax (50% desde 1993). Se han eliminado varias categorías de dirección, el número de divisiones se ha reducido de ocho a seis y se ha mejorado la coordinación entre departamentos. Una auditoría externa reciente recomienda nuevas reformas (reducciones adicionales de personal administrativo, actividades destinadas a fines más concretos, simplificación de los procedimientos administrativos, eliminación de ciertas prestaciones sociales, etc.). Además, la ONUDI está a punto de firmar un acuerdo encaminado a fomentar su cooperación con la OMC.

Fondos y programas

- UNICEF: La Organización ha concluido la labor de revisión de su mandato y se dispone a adaptar su administración.

- PMA: El 1º de enero de 1996, su anterior órgano rector (el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria) quedó transformado en una Junta Ejecutiva reducida y eficiente. El PMA inició una revisión de sus programas de acción con el objeto de poner fin a la superposición de tareas con otras instituciones.
- PNUMA: El Programa está examinando su estructura de dirección con vistas a lograr una mayor capacidad de supervisión política.
- PNUD: Se ha hecho realidad el papel fundamental asignado al PNUD en las actividades operacionales de desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas (por ejemplo, el acuerdo de diciembre de 1995 entre el PNUD y el Banco Mundial, por el que se ponían en práctica actividades conjuntas de desarrollo, y la Iniciativa Especial para África dirigida por él). La Junta Ejecutiva reformó los métodos de trabajo del Programa con vistas a mejorar su eficacia.

Comisiones económicas regionales

Se han puesto en marcha actividades de examen y determinación de prioridades. El Consejo Económico y Social examinará las comisiones regionales con vistas a mejorar su eficacia.

- CESPAP: Se está llevando a cabo una auditoría externa con el fin de evaluar el efecto de los recortes presupuestarios en los programas actuales. Para 1996 se prevé una revisión de todos los programas de trabajo, así como de la estructura de la Comisión.
- CEPA: El Secretario Ejecutivo tiene previsto llevar a cabo una reestructuración en profundidad de la Comisión, que incluye un recorte del 10% al 20% de los puestos de trabajo y un cambio drástico de las prioridades del programa de acción.
- CEPAL: La Comisión ha creado un comité intergubernamental para establecer prioridades claras y determinar orientaciones estratégicas.
- CEPE: Se está realizando un examen completo del funcionamiento de la Comisión y una selección rigurosa de actividades prioritarias.

Programa de desarrollo

Se ha alcanzado un amplio consenso sobre la primera parte (antecedentes y objetivos). Están en curso las negociaciones sobre la segunda parte (medios y arbitrios) y sobre la tercera parte (adaptación institucional).

Anexo II

CUMBRE DE LYON

COMUNICADO ECONÓMICO

FOMENTAR LA MUNDIALIZACIÓN EN BENEFICIO DE TODOS

LYON, 28 DE JUNIO DE 1996

- I. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA
- II. PROMOCIÓN DE UN FUERTE CRECIMIENTO DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN QUE REDUNDE EN BENEFICIO DE AMBOS
- III. UN MEJOR PLANTEAMIENTO COMÚN DE LOS PROBLEMAS DE EMPLEO
- IV. CREACIÓN DE UNA NUEVA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO: UNA AMBICIÓN PARA EL SIGLO XXI
- V. MAYOR EFICACIA DE LAS INSTITUCIONES MULTILATERALES EN BENEFICIO DEL DESARROLLO
- VI. PRESTACIÓN DEL APOYO MULTILATERAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO
- VII. HACIA LA PLENA INTEGRACIÓN DE LOS PAÍSES EN TRANSICIÓN EN LA ECONOMÍA MUNDIAL

PREÁMBULO

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los siete grandes países democráticos industrializados y el Presidente de la Comisión Europea, reunidos en Lyon para celebrar nuestra 22ª Cumbre Anual, hemos deliberado en un marco de reflexión sobre los beneficios y los problemas planteados por la mundialización cada vez mayor de la economía.

2. El crecimiento y el progreso económicos en el mundo interdependiente de hoy están íntimamente relacionados con el proceso de mundialización. La mundialización abre grandes oportunidades para el futuro, no solamente para nuestros países sino también para todos los demás. Entre sus numerosos aspectos positivos pueden mencionarse un aumento sin precedentes de las inversiones y el comercio; la apertura al comercio internacional de las regiones más pobladas del mundo; las oportunidades de un número mayor de países en desarrollo de mejorar sus niveles de vida; la difusión cada vez más veloz de la información; la innovación tecnológica y la proliferación de trabajos especializados. Esas características han dado lugar a un considerable aumento de la riqueza y prosperidad en el mundo. Por consiguiente, estamos convencidos de que el proceso de mundialización es una fuente de esperanza para el futuro. La historia demuestra que el mejoramiento de los niveles de vida depende fundamentalmente de los beneficios obtenidos del comercio, la inversión internacional y el avance técnico.

3. La mundialización también crea problemas para las sociedades y las economías. Sus beneficios no se materializarán a menos que los países se adapten al aumento de competencia. En los países más pobres, puede acentuar la desigualdad y algunas partes del mundo podrían quedar marginadas. No obstante, el ajuste necesario consiste en imponer una reestructuración rápida, y a veces dolorosa, cuyos efectos, en algunos de nuestros países, pueden agravar transitoriamente la situación del empleo. La mundialización de los mercados financieros puede generar nuevos riesgos de inestabilidad, lo que exige que todos los países apliquen una política económica y medidas de reforma estructural acertadas.

4. Nuestros países han hecho un aporte decisivo al avance de la liberalización y la mundialización. Debemos hacer todo lo posible para que ese proceso colme las esperanzas que ha generado y que la mundialización sirva a los intereses del ser humano, su trabajo y la calidad de su vida. Los beneficios que el ser humano puede obtener del proceso deben concretarse en oportunidades reales en nuestras sociedades y en los países más pobres del mundo. En un mundo cada vez más interdependiente debemos reconocer nuestro interés en extender los beneficios del crecimiento económico de la manera más amplia posible y en disminuir el riesgo de excluir a personas o grupos de nuestras propias economías, o a determinados países o regiones, de los beneficios de la mundialización.

5. Ello requiere una mayor cooperación internacional. La adaptación de nuestras estructuras institucionales internacionales; la liberalización de los mercados, las reglas justas y su extensión a nuevos protagonistas; la capacidad de actuar en casos de crisis de distinta escala e índole, así como la disposición para apoyar a los países que procuran escapar del sufrimiento del subdesarrollo económico, serán elementos necesarios para el progreso futuro. Instamos a otros países que tengan la capacidad financiera y que sean partes en el sistema monetario y comercial internacionales a que se sumen a nuestra labor a fin de poder así distribuir equitativamente entre nosotros y con los demás las obligaciones y las cargas. De esa manera, la mundialización podrá prosperar para beneficio de todos.

I. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

6. Es indudable que el aumento de la interdependencia económica internacional ofrece nuevas oportunidades para toda la comunidad mundial. Al mismo tiempo, acrecienta nuestra responsabilidad colectiva y crea la necesidad de una cooperación más eficaz entre nuestros países a fin de afrontar los nuevos obstáculos.

7. Desde que nos reunimos en Halifax, la evolución de la economía ha sido en general positiva y las disparidades en la marcha de la economía de nuestros países se están reduciendo. El Canadá y los Estados Unidos siguen registrando un crecimiento sostenido y no inflacionario. En el Japón, la recuperación es cada vez más fuerte. Es cierto que algunos países europeos registraron una desaceleración, pero los indicadores económicos fundamentales están mejorando y confiamos en que el crecimiento repuntará en la segunda mitad del año.

En cuanto a las perspectivas futuras, los elementos económicos fundamentales se perfilan sólidos y bien orientados: la inflación sigue siendo baja, los tipos de interés han bajado considerablemente, en algunos casos son los más bajos en la historia, y los desequilibrios externos e internos han disminuido considerablemente. Sin embargo, reconocemos que aún subsisten algunas dificultades: la deuda y los déficit públicos siguen siendo demasiado grandes y el ahorro nacional demasiado escaso, en muchos países el desempleo sigue siendo inaceptablemente alto y, pese a todos los progresos ya alcanzados con la reforma estructural, nuestras economías todavía no son todo lo flexibles y adaptables a los cambios que deberían ser.

Fuera de los países del Grupo de los Siete, las perspectivas económicas también parecen muy alentadoras. Los países en rápido proceso de desarrollo están registrando un crecimiento vigoroso. La acertada política macroeconómica y los avances logrados hacia el establecimiento de instituciones del mercado han contribuido a mejorar la marcha de la economía en muchos países en desarrollo y países en transición.

8. En ese contexto, nuestra política económica seguirá estando orientada hacia el crecimiento sostenido y no inflacionario, condición indispensable para la creación de empleos y la disminución del desempleo. Si bien reconocemos que las circunstancias de cada uno de nosotros pueden variar, compartimos una adhesión común a una estrategia económica a mediano plazo: programas de reordenamiento de las finanzas públicas dignos de crédito, una política antiinflacionaria eficaz y, como consecuencia, bajos tipos de interés, y el fortalecimiento de la reforma estructural. Todo ello debería contribuir a fomentar la inversión, el crecimiento y la creación de empleos. Esa política contribuirá a reducir los desequilibrios externos y, de resultas de ello, promover la estabilidad monetaria internacional y mantener las condiciones para el crecimiento armonioso del comercio y las transacciones mundiales.

9. Una política económica sólida constituye la base más importante para impedir los desajustes entre los tipos de cambio, lo cual puede acentuar la incertidumbre en la economía mundial y afectar al comercio y el crecimiento. Expresamos nuestra satisfacción por los amplios movimientos de las principales monedas desde abril de 1995, acontecimientos positivos y promisorios que han contribuido a mejorar las condiciones para el crecimiento sostenido en todos los países del Grupo de los Siete. Respaldamos las opiniones de nuestros Ministros de Finanzas acerca de la estabilidad monetaria internacional y les solicitamos que sigan cooperando estrechamente en la política económica y los mercados de divisas. A ese respecto, consideramos importante aplicar mejores medidas prácticas para hacer frente a los riesgos relacionados con el funcionamiento de los mercados financieros mundiales, y pedimos a nuestros Ministros que presenten un informe sobre esa cuestión en la próxima Cumbre.

10. La mundialización de los mercados financieros ha contribuido a la creación de un entorno financiero más complejo. El mejoramiento de las reglas de prudencia y la supervisión de los mercados financieros son elementos fundamentales para mantener la estabilidad del sistema monetario financiero internacional. A ese respecto, celebramos los progresos alcanzados en el fortalecimiento de las normas sobre capital, incluido el reciente acuerdo sobre normas de suficiencia del capital respecto de la exposición de los bancos a los

riesgos del mercado, y el mejoramiento de la divulgación de información y la vigilancia.

11. La cooperación entre las autoridades reguladoras y supervisoras debe continuar adaptándose a las innovaciones financieras y al crecimiento de los movimientos de capital transfronterizos y las instituciones financieras internacionalmente activas. Vemos con agrado la labor realizada por los órganos internacionales dedicados a la regulación de las actividades bancarias y los títulos de valores. En el próximo año, deberíamos procurar avanzar al máximo en el logro de los siguientes objetivos:

- Aumentar la cooperación entre las autoridades responsables de la supervisión de las instituciones financieras que actúan en el ámbito internacional, fundamentalmente mediante la aclaración de sus funciones y obligaciones;
- Alentar una gestión más firme de los riesgos y una mejor transparencia en los mercados y actividades relacionadas, especialmente en los nuevos mercados;
- Alentar la adopción de sólidas normas de prudencia en los países en rápido proceso de desarrollo y aumentar la cooperación con sus autoridades de supervisión; las instituciones y los órganos financieros internacionales deberían redoblar sus esfuerzos por promover estructuras eficaces de supervisión en esos países. Pedimos a nuestros Ministros de Finanzas que, en consulta con las instituciones competentes, informen sobre esta cuestión en nuestra próxima reunión;
- Estudiar las consecuencias de los recientes avances tecnológicos que permiten la creación de modernos métodos de pago electrónico a minoristas, y las maneras de obtener los máximos beneficios de esos métodos.

12. La mayor integración de los mercados mundiales de capital, los cambios en la magnitud y la composición de las corrientes financieras y el aumento de la diversidad y el número de acreedores y prestatarios presentan nuevas oportunidades y obstáculos. Por ello, y a fin de promover la estabilidad monetaria, propusimos en el pasado en Halifax algunas medidas para el sistema financiero internacional, en particular el Fondo Monetario Internacional, encaminadas a ponerlo en mejores condiciones de afrontar esos obstáculos con eficacia.

Acogemos con beneplácito la labor realizada desde la Cumbre de Halifax a fin de aplicar esas propuestas. Se ha ampliado la capacidad de supervisión del FMI, se han establecido normas para el suministro de información económica y financiera a los mercados y se ha creado un mecanismo de financiación de emergencia. Expresamos nuestra satisfacción por el informe del Grupo de los Diez sobre la solución de las crisis de liquidez de los prestatarios soberanos. En ese informe se destaca la importancia de la disciplina en el mercado y se hace un llamamiento para que se mejoren los procedimientos corrientes para hacer frente a las emergencias financieras internacionales, a fin de reducir al mínimo la necesidad de apoyo oficial en el futuro.

13. Nos comprometemos, junto con toda la comunidad internacional, a velar por que el FMI tenga los recursos necesarios para desempeñar sus funciones al servicio de la estabilidad monetaria internacional:

- Celebramos el acuerdo alcanzado sobre un marco para duplicar los recursos de que dispone actualmente el FMI en relación con los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos a fin de actuar en casos de emergencia financiera. Esos acuerdos abarcarán un grupo más amplio de países con la capacidad para apoyar el sistema monetario internacional. Vemos con agrado que se compartan las responsabilidades monetarias y de esa manera se adapte nuestra cooperación a las nuevas circunstancias;
- El FMI debería seguir siendo una institución basada en cuotas que suministren los recursos necesarios para desempeñar sus funciones tradicionales. Cualquier aumento de sus cuotas debería tener en cuenta los cambios en el peso económico y financiero de sus miembros. Dada la evolución probable de la liquidez del Fondo, solicitamos que la undécima revisión de las cuotas se finalice lo antes posible.

14. Por último, el FMI debería seguir reflexionando sobre el papel que cumplen los derechos especiales de giro en el sistema monetario internacional. Seguimos esperando que se avance en el examen de propuestas que permitan a todos los países miembros participar sobre una base equitativa en el sistema de los derechos especiales de giro. Invitamos a los países miembros del FMI a que continúen su diálogo a fin de resolver esa cuestión.

15. Como reconocimos el año pasado, el fraude financiero internacional es un problema cada vez mayor para nuestro sistema financiero. A fin de reforzar la lucha contra este fenómeno, seguiremos buscando las maneras de facilitar, en la medida de lo posible, el intercambio de información sobre casos de graves delitos financieros y abuso de las normas entre los organismos de aplicación de la ley y los órganos reguladores, de conformidad con nuestro propio ordenamiento jurídico interno y otros principios básicos. Nos proponemos mantener nuestro diálogo a fin de examinar los progresos y las novedades en la materia.

16. Por último, la mundialización está creando nuevas dificultades en cuanto a la política tributaria. Los planes tributarios orientados a atraer actividades financieras y otras actividades geográficamente móviles pueden crear una competencia tributaria perjudicial entre los Estados y acarrear riesgos de distorsión del comercio y la inversión, lo que puede conducir a la erosión de la base tributaria nacional. Instamos enérgicamente a la OCDE para que continúe trabajando con vigor en esa materia, a fin de establecer un sistema multilateral que permita a los países intervenir individual y colectivamente a fin de limitar el alcance de esas prácticas. Seguiremos de cerca los progresos en la labor de la OCDE, que debe presentar un informe para 1998. También seguiremos de cerca la continuación de la importante labor que desarrolla la OCDE en relación con los precios de transferencia, esfera en la que apoyamos decididamente los importantes progresos ya alcanzados por esa Organización.

17. A fin de hacer frente a los problemas de las repercusiones económicas y fiscales de la población de edad avanzada, seguimos comprometidos a velar por la sostenibilidad de nuestro sistema de seguridad social.

II. PROMOCIÓN DE UN FUERTE CRECIMIENTO DEL COMERCIO Y
LA INVERSIÓN QUE REDUNDE EN BENEFICIO DE AMBOS

18. La ampliación del comercio y la inversión ha ocasionado notables aumentos de la riqueza y la prosperidad mundiales y debería seguir haciéndolo en el futuro. El crecimiento del comercio y la inversión será sostenible y, por consiguiente, más beneficioso para todos si tiene lugar dentro de un marco normativo multilateral sólido.

19. Consideramos sumamente prioritario el logro de un acuerdo multilateral sobre la inversión en la OCDE que establezca altos niveles de protección y liberalización de la inversión y un mecanismo eficaz de solución de controversias. Esperamos con interés que esas negociaciones culminen con éxito en junio de 1997.

20. Asignamos gran prioridad a un sistema multilateral eficiente, dinámico, respetado y abierto. Reafirmamos el papel central que cabe a la OMC y el predominio de reglas multilaterales que sirvan como marco para las iniciativas regionales. Reafirmamos nuestro compromiso de contribuir a fomentar la confianza y la credibilidad del sistema comercial multilateral evitando adoptar medidas comerciales y de inversiones que sean incompatibles con las reglas de la OMC y los códigos de la OCDE y, cuando surgen diferencias, utilizando las disposiciones aplicables de consulta y solución de controversias, y cumpliendo con ellas. Recalcamos que los acuerdos de libre comercio bilaterales o regionales deben liberalizar el comercio y abarcar prácticamente todas las actividades comerciales.

Seguiremos vigilando la estricta observancia de los compromisos y el cumplimiento cabal de los calendarios convenidos al finalizar la Ronda Uruguay. De conformidad con las reglas de la Organización Mundial del Comercio y sobre la base de importantes compromisos de liberalización, apoyamos la adhesión a la OMC de nuevos miembros.

21. Reconocemos la importancia de la integración de los países en desarrollo en el sistema comercial mundial como elemento esencial del crecimiento y el desarrollo sostenible. Hemos convenido en maneras de ayudar a los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, a obtener mayores beneficios de los resultados de la Ronda Uruguay.

22. Colaboraremos con nuestros asociados para que la primera conferencia ministerial de la OMC, que se celebrará en diciembre de 1996, culmine con éxito. Garantizaremos la aplicación plena y eficaz de los resultados de la Ronda Uruguay conforme a los plazos convenidos. Estamos decididos a finalizar todas las negociaciones en curso en el sector de servicios y reanudar las conversaciones en Singapur sobre los servicios financieros, a fin de lograr los compromisos de liberalización importantes, equilibrados y no discriminatorios para diciembre de 1997.

Apoyamos resueltamente la concertación de un acuerdo de tecnología de la información que sea mutuamente provechoso.

23. La liberalización mundial del comercio y un alto grado de protección del medio ambiente deberían reforzarse uno al otro. Por ejemplo, será importante que las reglas de la OMC, los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y los programas de ecoetiquetado sean complementarios. La Conferencia Ministerial de la OMC de Singapur servirá de importante oportunidad para demostrar la capacidad para integrar la protección ambiental y, de esa manera, las cuestiones del desarrollo sostenible, en el sistema comercial multilateral, así como la disposición para hacerlo. Celebramos la labor en curso iniciada en Marrakech y aguardamos con interés la Conferencia Ministerial de Singapur para formular recomendaciones sustantivas en cuanto a la adopción de medidas.

24. Además de continuar aplicando plenamente el Acuerdo de la Ronda Uruguay, invitamos a la Conferencia Ministerial de la OMC a que amplíe su programa a fin de incluir temas de especial importancia para la liberalización del comercio y la inversión mediante:

- El inicio de un examen del comercio y la inversión en la OMC, así como el logro de un consenso que pueda incluir la posibilidad de negociaciones;
- El debate sobre la interacción entre comercio y política de competencia con miras a determinar cursos de acción;
- El estudio de posibles iniciativas arancelarias industriales en los sectores que se determinen por consenso.

Reconocemos además que existe la voluntad de abordar la cuestión de la relación entre el comercio y las normas laborales básicas internacionalmente reconocidas.

También creemos que es necesaria una labor más intensa en los campos donde existen aún otros grandes obstáculos para un acceso más libre a los mercados, en particular, mediante:

- El fomento de una mayor coherencia entre las normas nacionales y las internacionales mediante una reforma normativa más profunda y el reconocimiento mutuo de procedimientos de prueba y certificación;
- El aumento de las disciplinas y la ampliación del número de países firmantes del Acuerdo sobre Compras del Sector Público y, para lograr ese objetivo, la creación de un mecanismo interino de transparencia, apertura y procedimiento jurídico en las prácticas de compras del sector público;
- El fortalecimiento efectivo y el posterior desarrollo de disciplinas de propiedad intelectual.

25. A fin de facilitar las corrientes comerciales libres, procuraremos normalizar y simplificar aún más los procedimientos aduaneros entre nuestros países. Las normas uniformes sobre documentación y transmisión electrónica reducirían los costos para las empresas y los gobiernos, complementarían la

labor de la OMC al eliminar obstáculos al comercio y el desarrollo y, de esa manera, promoverían el crecimiento.

26. Por último, estamos decididos a combatir la corrupción en las transacciones comerciales internacionales que redundan en desmedro de la transparencia e imparcialidad e impone grandes costos económicos y políticos. En cumplimiento del compromiso de los ministros de la OCDE de penalizar ese delito de manera eficaz y coordinada, instamos a esa organización a que examine más a fondo las modalidades y los instrumentos internacionales apropiados para facilitar la penalización y estudie la posibilidad de proponer medidas en 1997.

27. En cuanto a lo que ha de ocurrir tras la Conferencia Ministerial de Singapur, y reconociendo que nuestra próxima reunión se celebrará en vísperas del cincuentenario de la fundación del sistema comercial multilateral, estamos comprometidos a colaborar con nuestros asociados para dar un impulso sostenido a la liberalización del comercio.

III. UN MEJOR PLANTEAMIENTO COMÚN DE LOS PROBLEMAS DE EMPLEO

28. El desarrollo de una economía más internacional y los avances en la tecnología de la información son los motores del crecimiento y la prosperidad económicos. No obstante, hay quienes pueden considerarlos fuente de dislocación e inseguridad. Nuestra tarea es velar por que nuestras economías puedan adaptarse a fin de permitir a todos nuestros ciudadanos beneficiarse de las oportunidades creadas por la nueva economía mundial. Debemos lograr tanto el crecimiento económico como una prosperidad ampliamente compartida. La reducción del desempleo y la creación de trabajos de calidad son prioridades urgentes. Reconocemos el papel crucial del sector privado en el logro de esos objetivos.

29. Procuramos aumentar la eficacia de una política que apunte a estimular el crecimiento y el empleo. Para ello, hay que adoptar medidas en una amplia variedad de normas estructurales dentro del marco de una política macroeconómica sólida. Acogemos con beneplácito las conclusiones de la Conferencia Ministerial sobre el Empleo celebrada en Lille y hemos convenido en aplicar los siguientes principios:

- Reafirmamos nuestra creencia de que la inversión en el ser humano es tan importante como la inversión en capital. Por consiguiente, prestamos especial atención a una buena educación básica, formación de personal y capacitación, lo cual constituye una empresa para toda la vida, y a una transición más fácil de la escuela al trabajo;
- Estamos decididos a impedir la exclusión social y a luchar contra ella. Debemos encontrar maneras de aumentar las posibilidades de conseguir trabajo durante la vida productiva y facilitar la transición de un trabajo al otro;
- Nos comprometemos a realizar reformas prácticas, compatibles con la situación concreta de cada uno de nuestros países y orientadas hacia el logro de un alto nivel de empleo y prosperidad ampliamente compartida: ellas incluyen las reformas de los sistemas tributario y social a fin de

garantizar que "el trabajo paga", en particular para los más pobres; la disminución de los costos de seguridad social que representan una carga para los trabajos sin mayor especialización en los países en que el costo indirecto de la mano de obra es alto; y el mejoramiento de las oficinas públicas de colocación;

- A fin de fomentar el espíritu de empresa, modernizaremos nuestros marcos normativos, cuando proceda, en los mercados de bienes y servicios con objeto de que nuestras economías estén en mejores condiciones de reaccionar ante cambios rápidos y de alentar la creación de empleo; vemos con agrado la labor sobre la reforma normativa realizada por la OCDE y aguardamos con interés sus conclusiones;
- Facilitaremos la difusión, en particular en la pequeña y mediana empresa, de las tecnologías que actualmente crean una gran cantidad de buenos puestos de trabajos.

30. Agradecemos a la OIT y a la OCDE por la calidad de sus contribuciones a la Conferencia de Lille. Esperamos sinceramente que esas dos organizaciones sigan colaborando, especialmente respecto de la interacción entre la política macroeconómica y la reforma estructural, en la "mejor práctica" que las empresas de mejor rendimiento aplican en las esferas de la tecnología, la innovación y la inversión en capital humano, y en la política para ampliar las oportunidades laborales de la mayoría de los trabajadores vulnerables de la sociedad.

31. Vemos con agrado la propuesta de que se lleve a cabo una reunión en el Japón para tratar con mayor profundidad las cuestiones de empleo.

IV. CREACIÓN DE UNA NUEVA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO: UNA AMBICIÓN PARA EL SIGLO XXI

32. Gracias a la aplicación de una sólida política económica nacional y a una economía cada vez más internacional, muchos países en desarrollo están registrando un fuerte crecimiento, impulsado por su creciente participación en el comercio internacional y las corrientes de capital. Sin embargo, existe una división cada vez mayor entre esos países y aquellos, principalmente de bajos ingresos, que actualmente no están en condiciones de beneficiarse de esas oportunidades y están quedando cada vez más relegados.

33. Por consiguiente, es preciso establecer una nueva asociación mundial entre los países en desarrollo, los países desarrollados y las instituciones multilaterales. Para ello será necesario reexaminar la política de desarrollo, inclusive la asistencia para el desarrollo, su contenido y los instrumentos bilaterales y multilaterales mediante los cuales se proporciona.

34. Esa nueva asociación debería aspirar a que todos los países en desarrollo, cualquiera sea su etapa de desarrollo, pudieran participar en los beneficios de la mundialización. Para ese fin, su objetivo fundamental debería ser el logro del desarrollo sostenible. Entre las metas deberían figurar la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales, el respeto por las normas laborales internacionalmente reconocidas, la protección de los niños, el

fortalecimiento de la sociedad civil, la protección del medio ambiente y el mejoramiento de la salud y la educación.

35. Deseamos que la asociación arroje resultados concretos. Recalamos la utilidad de utilizar indicadores capaces de medir los avances logrados hacia los objetivos de desarrollo en cada país en esferas como las de la pobreza extrema, la mortalidad infantil, en la niñez y materna, y la educación primaria. También deben examinarse otros aspectos fundamentales del desarrollo, entre ellos una cantidad de factores cualitativos no medibles. Vemos con agrado la labor continua que realiza la OCDE sobre esta cuestión.

36. La nueva asociación para el desarrollo debería ser mutuamente beneficiosa y basarse en un espíritu de solidaridad y distribución de la carga entre todos los participantes:

- Los países en desarrollo tienen la responsabilidad fundamental de promover su propio desarrollo. Ello significa aplicar una política económica y social acertada y coherente, promover un entorno político y jurídico propicio para el desarrollo del sector privado y alentar la inversión nacional y extranjera. La democracia, los derechos humanos y la buena gestión de los asuntos públicos son componentes indispensables del desarrollo. Esos países tienen la opción de dar prioridad a la financiación de programas de desarrollo social y económico y evitar los gastos improductivos, en particular los gastos militares excesivos, sin perjuicio de su derecho a la defensa propia. Integrarse al sistema multilateral y promover la cooperación regional redundará en su propio beneficio;
- Los países desarrollados deben apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo con un espíritu de objetivo compartido y eficiencia. Su política de crecimiento y apertura al mercado también beneficia a los países en desarrollo. En aplicación de esa política, deberían tratar de crear un entorno que favoreciera las corrientes comerciales y financieras privadas en los países en desarrollo. Los acuerdos bilaterales de protección de la inversión y las medidas de preferencias generalizadas contribuyen a ese objetivo. Renovamos nuestro compromiso de asegurar corrientes importantes de asistencia oficial y mejorar la calidad de esta última. Toda la comunidad internacional debería movilizarse para tal fin, y los nuevos donantes deberían asumir una mayor responsabilidad a fin de distribuir más equitativamente la carga;
- Las instituciones multilaterales de desarrollo, al cooperar entre sí con donantes bilaterales, contribuyen en gran medida a promover el desarrollo y alentar a los países en desarrollo a que reduzcan la pobreza, apliquen una política económica eficiente y aumenten la capacidad. Por ello es necesario dotarlas de recursos financieros suficientes y apropiados. Su fortaleza depende de la participación activa de todos los miembros. Las instituciones multilaterales deben seguir tratando de desalentar los gastos improductivos y los países donantes deben apoyar esa labor en la concesión de créditos y ayuda bilaterales.

37. En el marco de esa nueva asociación, debe ser prioritaria la aplicación de una política con fines más precisos que tenga cuatro objetivos complementarios:

- El apoyo financiero externo debe tener plenamente en cuenta la diferencia entre los países en transición, los países en rápido proceso de desarrollo y los países más pobres. El África subsahariana sigue enfrentando problemas extraordinariamente graves. Concentraremos recursos en los países que más los necesitan y que puedan utilizarlos eficazmente, lo cual será producto de un programa digno de crédito y un pleno compromiso por parte del gobierno de aplicarlo. Las subvenciones y la financiación en condiciones favorables deberían apuntar principalmente a atender las necesidades financieras de los países más pobres que no tengan acceso a los mercados internacionales de capital, o cuyo acceso sea limitado, una vez que puedan demostrar su empeño en crear condiciones que permitan utilizarlas eficazmente;
- Dar prioridad más explícita al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza. Para ello se necesita suficiente financiación de la asistencia oficial para el desarrollo en sectores fundamentales como la salud y la educación, la infraestructura básica, los planes de suministro de agua limpia, el ordenamiento del medio ambiente, las microempresas, la investigación agrícola y la agricultura en pequeña escala, por ejemplo, con la ayuda del FIDA;
- Debemos apoyar la creación de un sector privado dinámico y competitivo en los países en desarrollo sobre la base de la pequeña y mediana empresa. La asistencia oficial para el desarrollo puede desempeñar un papel catalizador en la creación de condiciones que permitan la expansión del sector privado;
- Por último, una mayor integración de los países menos adelantados y los países menos desarrollados en la economía mundial utilizando la amplia variedad de instrumentos de política que repercuten en el desarrollo. Este debería ser un objetivo fundamental en el entorno multilateral surgido como consecuencia del Acuerdo de la Ronda Uruguay. Apoyaremos los esfuerzos de esos países por lograr dicha integración, por ejemplo, atendiendo favorablemente las solicitudes de asistencia técnica en materia de inversión, privatización y diversificación de las exportaciones, y alentando a organizaciones y programas internacionales a que hagan lo propio. Aplicaremos las disposiciones de la Decisión ministerial de Marrakech sobre las medidas en favor de los países menos adelantados. En ese contexto, examinaremos lo que cada uno de nosotros puede hacer para mejorar el acceso de esos países a nuestros mercados, y alentamos a otros, incluidos otros países en desarrollo, a igual cosa.

V. MAYOR EFICACIA DE LAS INSTITUCIONES MULTILATERALES
EN BENEFICIO DEL DESARROLLO

38. Las instituciones multilaterales, para prestar un apoyo eficaz a esta asociación mundial para el desarrollo, deben seguir tratando de adaptarse y reformarse. Vemos con agrado el amplio apoyo a la reforma institucional surgido el año pasado y estamos decididos a darle mayor impulso.

39. En Halifax pedimos hace un año que se introdujeran reformas en las instituciones financieras internacionales a fin de mejorar la coordinación, reducir la duplicación de tareas y aumentar su eficacia. La labor de reforma se ha intensificado en el último año. La reforma del Comité para el Desarrollo ha permitido que ministros de países desarrollados y de países en desarrollo examinen cuestiones juntos e impartan orientación a las instituciones. El Banco Mundial y el FMI están cooperando más estrechamente y han obtenido resultados tangibles como, por ejemplo, en sus estudios conjuntos sobre la deuda y el gasto público. Se ha intensificado la colaboración entre los jefes de los bancos multilaterales de desarrollo. Han comenzado procesos de reforma operacional y administrativa y hay que llevarlos a cabo en forma efectiva.

Elogiamos la labor realizada por los bancos multilaterales de desarrollo a fin de dar mayor transparencia a los procesos de adquisiciones. Alentamos a todas las instituciones multilaterales a que apoyen las reformas tendientes a promover la buena gestión y reducir las prácticas comerciales corruptas.

Es necesario realizar un esfuerzo sostenido por reformar los bancos de desarrollo a fin de lograr mejores resultados sobre el terreno y, al mismo tiempo, reducir aún más los gastos. Apoyamos las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo del Comité para el Desarrollo respecto de una cooperación más estrecha entre los bancos en todos los niveles.

40. En Halifax nos comprometimos a alentar la ampliación y profundización del proceso de reforma iniciado en el sistema de las Naciones Unidas. Creemos que nuestras iniciativas han contribuido en gran medida a una mayor toma de conciencia de los cambios necesarios en el sistema como condición para hacerlo más eficiente de manera que los receptores de las distintas actividades de desarrollo puedan obtener beneficios concretos.

Reconocemos especialmente el resultado del noveno período de sesiones de la UNCTAD en Midrand en donde logramos, junto con todos nuestros asociados, sentar las bases para una reforma a fondo, la que también puede considerarse un importante punto de referencia para la reforma de los sectores económico y social de las Naciones Unidas. También estimamos importante la reciente decisión de fortalecer la función de coordinación que cabe al Consejo Económico y Social. Vemos complacidos que las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas han adoptado iniciativas para examinar sus actividades, ajustar las prioridades, reestructurar los programas y reorganizar su personal a fin de aumentar la eficiencia y la relación costo-eficacia.

Colaboraremos con otros miembros para avanzar rápidamente en la reforma de las Naciones Unidas a fin de racionalizar y fortalecer su papel en el desarrollo.

41. Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la organización de la cooperación internacional en favor del desarrollo sostenible y en la tarea de fomentar un consenso en torno de los objetivos y la política de desarrollo.

Las esferas prioritarias de las Naciones Unidas son, en particular: la reducción de la pobreza, el empleo, la vivienda, la prestación de servicios esenciales, especialmente aquellos relacionados con la salud y la educación, el adelanto de la mujer, la protección de los niños y la asistencia humanitaria en general.

Las Naciones Unidas también desempeñan una importante función en la promoción de la democracia, los derechos humanos y el imperio del derecho, la protección del medio ambiente, el socorro de emergencia y la estabilización después de los conflictos y la asistencia técnica que permita a los países más pobres participar en el comercio y la inversión internacional.

42. Las Naciones Unidas deben aclarar su papel y sus ventajas comparativas para que su labor en el ámbito del desarrollo sea más eficaz. Hay que hacer más eficientes su Secretaría y su marco operacional, darles una mayor coherencia y velar por una genuina coordinación en todos los niveles. Las propuestas en tal sentido deberían partir de las estructuras existentes y basarse en las ideas surgidas en distintos debates sobre la reforma de las Naciones Unidas.

43. La reforma podría centrarse en los siguientes aspectos principales:

- Los tres departamentos de la Secretaría encargados del desarrollo deberían fusionarse bajo la autoridad de un Secretario General Adjunto único;
- El Secretario General Adjunto debería desempeñar, en particular, las funciones de Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social a fin de fortalecer la función del Consejo en cuanto a la formulación de la política y la coordinación;
- El Secretario General, con la asistencia del Secretario General Adjunto y el apoyo del Jefe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas, en cooperación con los jefes de los organismos, debería revisar con urgencia las funciones y los mandatos de los organismos especializados y las comisiones dedicados al desarrollo con miras a eliminar la duplicación de tareas y mejorar la eficacia. En esa revisión se debería examinar la posibilidad de fusionar sus funciones de desarrollo. El Secretario General debería formular recomendaciones sobre el particular y llevarlas a la práctica por conducto del Comité Administrativo de Coordinación y el Consejo Económico y Social;
- El Secretario General Adjunto, una vez designado, debería apoyar el proceso mediante un examen de los fondos y programas para el desarrollo que existen en las Naciones Unidas, en estrecha consulta con los jefes de los órganos correspondientes. Cuando haya sobrada justificación para la racionalización, algunos fondos y programas deberían fusionarse en el PNUD, que de esa manera se vería afianzado;

- El Secretario General Adjunto también debería proseguir la racionalización de la información y el análisis económicos de las Naciones Unidas en consulta con otras organizaciones dedicadas al análisis económico, como el FMI, el Banco Mundial y la OCDE, con miras a eliminar la duplicación;
- Habría que consolidar aún más los locales y los sistemas administrativos de las Naciones Unidas sobre el terreno y armonizar los plazos de aprobación de los programas por países del PNUD, el FNUAP y el UNICEF;
- Las economías que se obtuvieran gracias a una mejor relación costo-eficacia deberían reinvertirse en programas de desarrollo. El Secretario General debería estudiar medios de alcanzar ese objetivo.

44. El noveno período de sesiones de la UNCTAD constituyó un hito importante en la renovación de la UNCTAD. En estrecha asociación con los demás Estados Miembros, hemos logrado reformar el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y volver a centrar su labor en un pequeño número de prioridades a fin de promover el desarrollo mediante el comercio y la inversión con el propósito de facilitar la integración de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional. Estamos empeñados en aplicar esas reformas. Los países menos adelantados y los países menos desarrollados serán los principales beneficiarios de esa medida. Expresamos también nuestra satisfacción por la iniciativa de la OMC y la renovada iniciativa de la UNCTAD tendiente a fortalecer la cooperación entre sí teniendo debidamente en cuenta sus respectivos mandatos.

45. Hacemos un llamamiento para que aumente la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones financieras internacionales y la OMC:

- Las reuniones periódicas entre el Secretario General de las Naciones Unidas, el Director Gerente del FMI, el Presidente del Banco Mundial y el Director General de la OMC, así como las celebradas en otros niveles, permitirían a esas instituciones realizar una labor coordinada y concertada. Esa cooperación más estrecha debe tener en cuenta la necesidad de cada institución de centrarse en materias donde goce de una ventaja comparativa y evitar la duplicación innecesaria;
- El PNUD, otros organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI, la OMC y los bancos regionales de desarrollo podrían trabajar de consuno, en plena cooperación con el país receptor, en la preparación de las notas sobre la estrategia del país que se presentan a sus respectivos órganos rectores. Deberían organizarse reuniones periódicas de los donantes de cada país a fin de facilitar el intercambio de información y la formulación de programas de acuerdo con las ventajas comparativas de cada institución. Los donantes bilaterales deberían participar en este proceso. El coordinador residente de las Naciones Unidas o el representante del Banco Mundial o del banco regional de desarrollo podrían organizar esas reuniones periódicas, que servirían para coordinar y racionalizar la labor de los donantes al mismo tiempo que se reducirían los costos;

- Habría que preparar una completa metodología para los aspectos no militares de las operaciones de paz (incluidas las tareas de democratización, capacitación de la policía, creación de instituciones y prestación de la asistencia humanitaria). A ese respecto, alentamos una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales competentes a fin de facilitar la transición entre la fase de intervención en una emergencia y la de rehabilitación. También debería fortalecerse el mecanismo de consulta entre los donantes multilaterales y bilaterales en los países en donde acaba de finalizar un conflicto.

VI. PRESTACIÓN DEL APOYO MULTILATERAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO

46. Hay que finalizar la reposición de los recursos en condiciones de favor de las instituciones financieras multilaterales. En ese contexto, destacamos la importancia de la distribución equitativa de esa carga, vemos con agrado que han aparecido nuevos donantes y alentamos a otros países para que participen.

47. Acogemos con beneplácito el hecho de que todos los donantes hayan convenido en contribuir a la Asociación Internacional de Fomento (AIF) - XI y se haya activado el Fondo Fiduciario Provisional. Ese acuerdo permitirá a la Asociación otorgar préstamos de hasta 22.000 millones de dólares en el curso de tres años, lo cual constituye un gran éxito. Es importante que todos los donantes velen por el éxito de la AIF - XI mediante el cumplimiento pleno y puntual de sus compromisos.

48. También vemos con agrado la reposición de los recursos del Fondo Africano de Desarrollo, cuya labor reviste importancia vital para ese continente, y reconocemos las reformas ya efectuadas por los directivos del Banco. También es importante la reposición oportuna de los recursos del Fondo Asiático de Desarrollo.

49. Estamos empeñados en continuar el Servicio reforzado de préstamos para ajuste estructural como elemento fundamental del apoyo que presta el Fondo Monetario Internacional a los países más pobres, y nos complacen las propuestas del Director Gerente del FMI de prever mejores condiciones de favor en los préstamos que otorga el Servicio a un número limitado de países pobres y fuertemente endeudados, como contribución del FMI para ponerlos en una situación sostenible. Examinaremos con un criterio constructivo y positivo las opciones para financiar las subvenciones necesarias, utilizando fundamentalmente recursos de que dispone el FMI y sin excluir las contribuciones bilaterales. Si fuese necesario, el FMI debería estudiar la posibilidad de mejorar la gestión de sus reservas a fin de facilitar la financiación del Servicio. Ello permitirá al FMI ofrecer a los países más pobres perspectivas de estabilidad macroeconómica y reformas estructurales orientadas al crecimiento.

50. Celebramos los avances logrados en la mitigación de los problemas de la deuda y la aplicación activa por el Club de París de las condiciones de Nápoles. Sin embargo, reconocemos la necesidad de adoptar otras medidas

respecto de algunos países pobres fuertemente endeudados, en particular para reducir las deudas contraídas con las instituciones multilaterales y otros acreedores bilaterales que no son miembros del Club de París. Sobre la base de las propuestas elaboradas por las instituciones de Bretton Woods, esperamos que para el próximo otoño a más tardar se convenga una solución concreta que tenga en cuenta lo siguiente:

- La solución debe incluir la cuestión de la deuda que no puede mantenerse y decidirse en cada caso concreto según la situación del país de que se trate, una vez que haya demostrado su empeño en proseguir el ajuste de su economía;
- La continuación del Servicio reforzado de préstamos para ajuste estructural servirá de base para una reducción de la carga de la deuda que esos países han contraído con el FMI;
- Expresamos nuestra satisfacción por la propuesta de la dirección del Banco Mundial de comprometer 500 millones de dólares para esta iniciativa y sumas importantes para los años futuros. Apoyaremos hacia esa iniciativa y trabajaremos de consuno para que la contribución global del Banco Mundial sea del orden de los 2.000 millones de dólares. Esperamos que el Banco Mundial, junto con los bancos regionales de desarrollo, creen mecanismos prácticos de financiación para tratar el problema del endeudamiento con esas instituciones;
- En cuanto a los créditos bilaterales, nos proponemos lograr, junto con el mayor aporte posible del Banco Mundial y el FMI, la viabilidad financiera y la sostenibilidad de la deuda de todos los países que aplican las medidas necesarias de ajuste. Reconocemos la condonación de la deuda por concepto de asistencia oficial para el desarrollo a que han procedido ya algunos países acreedores. Instamos a los países acreedores del Club de París a que, cuando lo estimen procedente y según las circunstancias de cada caso, vayan más allá de las condiciones de Nápoles respecto de esos países. Esas medidas se aplicarían de manera voluntaria e incluirían planes de conversión de la deuda de hasta el 20% en lugar del 10% actual y un mayor alivio del endeudamiento. Paralelamente y sobre la base de la misma evaluación, se alienta a todos los demás acreedores bilaterales para que hagan contribuciones a esos países en condiciones comparables.

VI. HACIA LA PLENA INTEGRACIÓN DE LOS PAÍSES EN TRANSICIÓN EN LA ECONOMÍA MUNDIAL

51. El fin de la guerra fría ha dado un impulso decisivo a la mundialización, puesto que ha ofrecido a las economías socialistas la oportunidad de ocupar su lugar legítimo en la economía mundial.

52. Celebramos los buenos resultados económicos logrados por muchos países en transición que han iniciado un proceso de estabilización macroeconómica y reforma estructural. Muchos países, en especial de Europa central, han aplicado estrictos programas de estabilización y reforma estructural y han logrado un

fuerte crecimiento el último año. Otros países que aún no han adoptado plenamente la reforma se han quedado atrás. La mayoría de los países de la ex Unión Soviética comenzó las reformas con posterioridad a los de Europa central, pero en muchos de ellos están dadas las condiciones para que comiencen a crecer este año. Alentamos a todos los países en transición a que prosigan sus reformas económicas a fin de lograr o consolidar esos beneficios. El Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento desempeña un papel importante en el apoyo a esas reformas y vemos con agrado que se haya llegado a un acuerdo para aumentar su capital.

53. Apoyamos los esfuerzos de Ucrania por continuar sus reformas políticas y económicas e integrar aún más el país en la economía mundial. A ese respecto, vemos con agrado el más reciente acuerdo concertado con el FMI y alentamos a Ucrania para que aplique plenamente el programa de reforma convenido.

Celebramos la declaración de la Cumbre de Moscú relativa a Ucrania y el compromiso del Presidente Kuchma de clausurar el reactor No. 1 de Chernobyl para fines de 1996 en el marco del programa encaminado a clausurar toda la central para el año 2000. Reafirmamos nuestro empeño por aplicar plenamente el Memorando concluido con Ucrania mediante la estrecha colaboración con ese país y las instituciones financieras internacionales. A ese respecto, nos complacen las decisiones financieras ya adoptadas por la comunidad internacional, y subrayamos que todas las partes interesadas deben respetar el programa convenido del programa amplio.

54. Apoyamos la reforma política que se sigue aplicando en Rusia y la adhesión de ese país a la democracia. Las reformas económicas y políticas se refuerzan mutuamente y dejan a Rusia en una mejor posición para influir más en la economía mundial. Celebramos el acuerdo celebrado entre las autoridades rusas y el FMI sobre un servicio ampliado del Fondo. Ese acuerdo demuestra la adhesión continua de Rusia a la estabilización financiera y las reformas económicas. La buena marcha de la economía de Rusia y su integración en la economía mundial dependen del pleno cumplimiento de sus compromisos. Para la recuperación económica es crucial ahora la inversión privada que exige un entorno económico, jurídico y administrativo seguro. Celebramos el histórico acuerdo entre Rusia y el Club de París sobre un reescalonamiento amplio a mediano plazo de la deuda externa de Rusia, que permitirá a ese país salir del ciclo de reescalonamientos. Ese acuerdo permitirá que Rusia y los miembros del Club de París inicien conversaciones a fin de determinar si pueden convenirse condiciones para que Rusia participe como acreedor.

PRÓXIMA CUMBRE

55. Hemos aceptado la invitación del Presidente de los Estados Unidos para que nos reunamos en Denver el año próximo.

Anexo III

INFORME SOBRE LA ESTABILIDAD MONETARIA INTERNACIONAL
PRESENTADO POR LOS MINISTROS DE FINANZAS A LOS JEFES
DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL GRUPO DE LOS SIETE

Lyon, 28 de junio de 1996

El notable aumento mundial del comercio y de las corrientes de capital han acentuado la integración económica y financiera de todos los países, dando lugar a un entorno financiero más complejo, con una diversidad mayor de corrientes de capital, acreedores y prestatarios. Este proceso de internacionalización presenta nuevas oportunidades, pero también pone a prueba a nuestros países y a la comunidad internacional, especialmente en lo que atañe al sistema monetario y financiero internacional.

A este respecto, los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la Cumbre de Halifax llegaron a la conclusión de que: "Es importante que los países del Grupo de los Siete celebren estrechas consultas y cooperen con eficacia en materia de política macroeconómica a fin de promover un crecimiento sostenido y no inflacionario, evitar la aparición de grandes desequilibrios externos e internos y fomentar una mayor estabilidad de los mercados de cambios", que "Tenemos un interés común en que la comunidad internacional siga siendo capaz de afrontar los riesgos inherentes al crecimiento de los movimientos de capitales privados, la integración mayor de los mercados de capitales interiores y el ritmo cada vez mayor de la innovación financiera" y que "Es indispensable estrechar la cooperación internacional en la reglamentación y supervisión de las instituciones y los mercados financieros a fin de proteger el sistema financiero y evitar la erosión de las normas de prudencia".

En nuestras deliberaciones de Halifax el año pasado se concluyó, de manera más específica, lo siguiente:

- La base fundamental de la estabilidad de los tipos de cambio es el mantenimiento de políticas macroeconómicas adecuadas destinadas a lograr el crecimiento sostenido no inflacionario y a evitar la aparición de grandes desequilibrios internos o externos;
- La flexibilidad de los tipos de cambio de las principales monedas es una característica fundamental del sistema, ya que se producen acontecimientos imprevistos, se modifican las variables fundamentales de la economía y los acontecimientos en el plano financiero y económico a nivel nacional difieren lo suficiente como para que cada uno exija políticas específicas;
- La intervención en los mercados de cambios puede ser eficaz e incluso decisiva en circunstancias específicas, pero es difícil determinar esas circunstancias por anticipado;

- No existe una estructura de reglamentación ni un mecanismo fiscal eficaz para lograr una mayor estabilidad de los tipos de cambio que no entrañe costos importantes en otras esferas económicas.

Tales conclusiones siguen siendo válidas.

Nuestro principal objetivo es promover el crecimiento sostenido y no inflacionario. En este sentido, como mejor puede el Grupo de los Siete promover una mayor estabilidad en los mercados de cambios es mediante la aplicación de políticas macroeconómicas apropiadas, unidas a una estrecha cooperación en los mercados de divisas cuando así proceda.

Durante los dos últimos decenios, el sistema monetario internacional se ha basado en un sistema de tipos de cambio flexible entre las principales monedas. Hay circunstancias en las que es apropiado permitir que fluctúen los tipos de cambio entre las principales monedas en lugar de ajustar las políticas monetarias y fiscales de manera que no responda a las necesidades de la economía.

La experiencia adquirida desde 1973 indica que los principales ajustes de los tipos de cambio han obedecido a modificaciones o distorsiones de las variables fundamentales de la economía o de las políticas macroeconómicas claramente determinables. El esfuerzo por mantener un tipo de cambio que no guarda relación con las variables fundamentales hace probables las distorsiones y los condicionamientos de los instrumentos básicos de gestión económica. Al mismo tiempo, las autoridades financieras no pueden ser indiferente a las fluctuaciones de los tipos de cambio que no parezcan justificadas por las variables fundamentales o las políticas macroeconómicas y que, como consecuencia, pueden repercutir negativamente en la producción y en los precios. Hay circunstancias en las que una estrecha cooperación en los mercados cambiarios puede reforzar una política macroeconómica eficaz y favorecer la estabilidad de los mercados de divisas.

El Grupo de los Siete tiene un cometido importante en la promoción de un sistema monetario eficaz y estable mediante el apoyo de políticas que permitan reforzar nuestra capacidad para hacer frente al riesgo y evitar las crisis y aumentar la capacidad de respuesta cuando éstas se produzcan. Con ese objetivo, a lo largo de los últimos años hemos ido adoptando algunas actividades y determinadas mejoras se iniciaron ya en Halifax. En el presente documento se examinan las principales actividades y se proponen, según convenga, otras mejoras.

Aumento de la eficacia de la vigilancia macroeconómica en las reuniones del Grupo de los Siete

Es importante aplicar políticas económicas eficaces en el plano nacional con el fin de lograr un crecimiento sostenido y no inflacionario y evitar la aparición de desequilibrios externos excesivos. Esas políticas son además una condición necesaria para aumentar la estabilidad de los tipos de cambio y para evitar o reducir su desajuste. Lo pronunciado del fortalecimiento de la integración económica hace más necesaria aún la adopción de políticas económicas acertadas y aumenta los posibles beneficios de la cooperación en materia de

política macroeconómica. El proceso de vigilancia del Grupo de los Siete proporciona un marco para determinar y formular respuestas adecuadas a los riesgos a que están expuestas nuestras economías y para lograr la estabilidad del sistema financiero y monetario internacional.

- En los últimos años ha mejorado la vigilancia ejercida por el Grupo de los Siete y se han alcanzado algunos resultados alentadores en un marco oficioso:
 - Se han logrado ya algunos importantes avances en la formulación de los objetivos comunes de política económica: se ha convenido en la importancia decisiva de reducir la inflación y se ha avanzado mucho en ese empeño; se ha acordado la estrategia a mediano plazo de consolidación fiscal, a lo que nos seguiremos dedicando activamente a fin de aumentar el ahorro nacional y reducir los desequilibrios externos. Una convergencia mayor debe resultar en mejores perspectivas del mantenimiento de la estabilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés bajos a largo plazo en nuestros países;
 - Tras la crisis de México, el Grupo de los Siete ha alentado un aumento de la vigilancia ejercida por el FMI, lo que ya se está cumpliendo (véase infra).
- Hemos adoptado algunas medidas para mejorar la eficacia del proceso de vigilancia del Grupo de los Siete. Sobre la base de las mejoras obtenidas, apoyaríamos las medidas adicionales siguientes:
 - Concentrar el debate en los posibles riesgos que amenazan a la perspectiva del Grupo de los Siete y en la respuesta de política que cabía dar a ese peligro. Asimismo, podría concederse más atención a las cuestiones económicas y estructurales a mediano plazo;
 - Prestar más atención a los posibles riesgos fuera del Grupo de los Siete que pudieran afectar al sistema monetario y financiero internacional, sobre la base de un documento presentado por el Director Gerente del FMI;
 - Fortalecer la cooperación a nivel de directores adjuntos en los preparativos para las reuniones ministeriales haciendo participar adecuadamente a los directores adjuntos de los bancos centrales y al personal del FMI.

Continuación de la estrecha cooperación del Grupo de los Siete en los mercados de cambio

El desajuste de los tipos de cambio puede acrecentar la incertidumbre en la economía mundial y resultar perjudicial para el crecimiento y el comercio. Cuando los tipos de cambio parecen desajustarse con respecto a las variables fundamentales, se hace necesaria una estrecha vigilancia y puede requerirse una respuesta coordinada.

- La "inversión ordenada" de la tendencia de los principales tipos de cambio desde abril de 1995 constituye una novedad positiva y prometedora que respaldan diversos factores. Aún más importantes fueron los cambios de política y de variables fundamentales de la economía, pero los avisos dados a los mercados en 1995 por el Grupo de los Siete mediante comunicados y, en circunstancias apropiadas, mediante la intervención concertada, fueron útiles para impulsar un mayor ajuste de los tipos de cambio con las tendencias fundamentales.
- Debemos seguir cooperando estrechamente en los mercados cambiarios sobre esta base, teniendo en cuenta el hecho de que:
 - Una formulación clara y coherente del punto de vista común del Grupo de los Siete puede influir de manera estabilizadora y reforzar la credibilidad de nuestro compromiso de cooperar en el mercado de divisas cuando así lo exijan las circunstancias;
 - La intervención puede ser eficaz en determinadas circunstancias, especialmente cuando refuerza los cambios de política o de las variables fundamentales susceptibles de modificar las expectativas del mercado en cuanto a los tipos de cambio en el futuro;
 - Debe hacerse un uso prudente de los medios de intervención, dadas sus implicaciones para la política monetaria y el volumen que pueden movilizar las autoridades en comparación con la magnitud de los mercados de capital internacionales. No obstante, estos factores no afectan a nuestra capacidad conjunta de hacer llegar un mensaje claro a los mercados cuando sea aconsejable;
 - Es más probable que sean eficaces las intervenciones si se hacen concertadamente y reflejan una apreciación común;
 - Una importante condición del éxito es que la intervención se haga en el momento oportuno.

Mejoramiento de las salvaguardias prudenciales en los mercados financieros internacionales

La internacionalización de los mercados financieros y el importante aumento de las corrientes de capital a través de las fronteras han creado un entorno financiero más complejo. Una reglamentación financiera amplia y eficaz, una supervisión con medidas prudenciales reforzadas por el mercado y una mayor cooperación entre los encargados de la reglamentación son algunas de las medidas decisivas para mantener la estabilidad del sistema financiero y monetario internacional.

- Los países industrializados llevan cooperando ya muchos años en la elaboración de medidas prudenciales generales. El Banco de Pagos Internacionales y los Comités de Basilea han dado pasos importantes en la elaboración de normas internacionales de supervisión de las medidas prudenciales de los bancos y en el fortalecimiento de los sistemas de pago y liquidación que mantienen en contacto a los mercados

internacionales. La Organización Internacional de Comisiones de Valores ha emprendido una labor semejante en la implantación de normas prudenciales para empresas y mercados de valores. En los últimos años los encargados de la reglamentación de la banca y los valores han intensificado sus contactos a nivel internacional para tratar de cuestiones de supervisión que abarcan a más de un mercado.

- Reconocemos la importante labor de cooperación que desde hace poco se viene desarrollando entre los Comités de Basilea y la Organización Internacional de Comisiones de Valores sobre productos financieros derivados para promover una mejor gestión del riesgo, un marco común de notificación y la mejora de los procedimientos de divulgación.
- Acogemos complacidos la publicación en diciembre de 1995 de las Normas de adecuación del capital del Comité de Basilea sobre los niveles de capital de los bancos suficientes para hacer frente a los riesgos del mercado, ya que constituirá un complemento muy útil de las relaciones prudenciales en vigor.
- No obstante, los cambios ocurridos en la estructura de las finanzas mundiales y la aparición de nuevos participantes y mercados exigen que la respuesta en cuanto a supervisión, incluida la cooperación internacional, evolucione continuamente. Acogemos complacidos los informes de los Comités de Basilea y la Organización Internacional de Comisiones de Valores sobre la reglamentación de medidas prudenciales y la cooperación en materia de supervisión. Esos informes facilitarán que se alcancen progresos constantes en las actividades en curso y que se amplíe la labor en las direcciones siguientes:
- Aumentar la cooperación entre los mercados para reforzar la supervisión de las instituciones financieras. En este sentido, acogemos complacidos la labor conjunta de los Comités de Basilea y la Organización Internacional de Comisiones de Valores para mejorar sus mecanismos de colaboración y la labor del Foro Conjunto de supervisores de bancos, valores y seguros. Deben establecerse los arreglos oportunos para que pueda organizarse mejor esa cooperación. Resultaría asimismo útil aclarar la función y deberes de los supervisores que corresponda, a fin de favorecer un grado adecuado de cooperación en la supervisión de las instituciones financieras que desarrollen actividades a nivel internacional y de crear una red más amplia de mecanismos bilaterales entre autoridades;
- Fortalecer las normas prudenciales y la cooperación en materia de supervisión en los mercados nuevos. Una normativa y supervisión eficaz de las medidas prudenciales debe abarcar todos los mercados financieros importantes, especialmente aquellos en los que se registran elevadas tasas de crecimiento o corrientes de capital importantes. Los Comités de Basilea y la Organización Internacional de Comisiones de Valores realizan en esta esfera una labor que viene a redundar en la que ya se lleva a cabo a nivel bilateral y regional. Dado que los mercados nuevos van adquiriendo importancia, debe alentarse a los Comités y a otros foros apropiados a que fortalezcan su capacidad de llegar a los

supervisores de los mercados nuevos y de cooperar con ellos a fin de promover normas prudenciales elevadas. Las instituciones financieras internacionales deben prestar más atención a la promoción de estructuras normativas y de supervisión eficaces en los mercados nuevos;

- Alentar la labor del sector privado para aumentar la transparencia de los mercados. Independientemente de la actividad normativa pasada o futura, la principal responsabilidad de la gestión de riesgos recae en los participantes en el mercado. Los encargados de la reglamentación deben alentar y, en su caso, ejercer presión para suscitar la labor del sector privado con miras a aumentar la transparencia del mercado con objeto de fomentar la capacidad de las fuerzas de éste para asumir de manera responsable y acertada el riesgo y su control;
- Mejorar la manera de presentar informes sobre las actividades relacionadas con los productos financieros derivados y de darles difusión. La eficacia de la vigilancia de las actividades relacionadas con los productos financieros derivados es decisiva y exige una cooperación más estrecha entre los supervisores. A este respecto, acogemos complacidos el estudio mundial de mercados realizado en la primavera de 1995 por el Banco de Pagos Internacionales y las medidas complementarias que se están elaborando. También esperamos con interés la conclusión este año de la elaboración de un criterio conjunto Basilea/Organización Internacional de Comisiones de Valores sobre normas de notificación en relación con el grado de exposición de los productos financieros derivadas, así como otros avances en la mejora de los procedimientos de divulgación sobre los productos financieros derivados;
- Mejorar la cooperación entre las bolsas. Esperamos con interés la aplicación de las recomendaciones de la Declaración de Windsor de aumentar la cooperación en el futuro entre las bolsas y los encargados de la reglamentación. También tomamos nota con aprobación de la elaboración de mecanismos para compartir información entre las bolsas de valores y acogemos complacidos la conclusión de un mecanismo de participación en la información entre las principales bolsas de futuros y las autoridades pertinentes encargadas de la reglamentación. Asimismo, esperamos con interés el estudio realizado por la Organización Internacional de Comisiones de Valores sobre los métodos de determinar el grado de exposición de las grandes empresas, que puede afectar al mercado y sobre la protección de los participantes en éste del posible incumplimiento por parte de las empresas.

Fortalecimiento de nuestra capacidad colectiva de responder a las crisis financieras

La mayor integración de los mercados de capital internacionales, la evolución en cuanto a volumen y composición de las corrientes de capital y la mayor diversidad y número de los acreedores y prestatarios son fuente de nuevas oportunidades y dificultades para el sistema financiero. En Halifax, los Jefes de Estado y de Gobierno propusieron una serie de actividades para fortalecer el sistema financiero internacional, prestando especial atención al papel del Fondo Monetario Internacional. Acogemos con extrema complacencia su ejecución:

- Está en marcha la mejora del sistema de alerta temprana: Se ha aumentado la capacidad de vigilancia del Fondo Monetario Internacional, que ha establecido normas para que se publiquen con puntualidad los datos económicos y financieros y se cuenta con un sistema de suscripción voluntaria;
- En el Fondo Monetario Internacional se ha creado un mecanismo de financiación de emergencia para acelerar los procedimientos de respuesta en casos de crisis;
- Acogemos complacidos el acuerdo de principio alcanzado sobre la duplicación de los recursos de que dispone en la actualidad el Fondo Monetario Internacional en virtud de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos. En los Acuerdos figurará un grupo de países más numerosos con capacidad para apoyar el sistema monetario internacional. Acogemos complacidos esta participación en las responsabilidades monetarias, con la que se adapta nuestra cooperación a las nuevas circunstancias económicas;
- Acogemos complacidos el informe del Grupo de Trabajo de los Diez sobre la resolución de crisis de liquidez soberana;
- Apoyamos plenamente el undécimo examen de las cuotas del Fondo Monetario Internacional que se está llevando a cabo para que esta institución siga contando con los recursos que le permitan cumplir sus actuales funciones. Creemos que es importante que el Fondo Monetario Internacional siga siendo una institución basada en el sistema de cuotas, con los recursos necesarios para cumplir su importante papel en el sistema financiero mundial.

Anexo IV

CUMBRE DE LYON

DECISIONES RELATIVAS A BOSNIA Y HERZEGOVINA

Lyon, 29 de junio de 1996

Confirmamos nuestro apoyo al Acuerdo de Paz y el establecimiento del Estado de Bosnia y Herzegovina, democrático, pluralista y compuesto por dos Entidades.

La responsabilidad primordial de la aplicación del Acuerdo de Paz compete a las diferentes comunidades y sus dirigentes. Si las partes no cumplen el Acuerdo de Paz y no participan activamente en la reconstrucción de la sociedad civil, no pueden esperar que la comunidad internacional y los principales países donantes contribuyan a sobrellevar la importante carga que representan la aplicación de ese instrumento y las tareas de reconstrucción.

Al suscribir las conclusiones aprobadas en la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz, celebrada en Florencia, hemos adoptado las decisiones siguientes:

1. Elecciones e instituciones

- Contribuiremos sustantivamente a los preparativos de las elecciones que habrán de celebrarse el 14 de septiembre de 1996, con arreglo a lo previsto por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). A esos efectos, estamos incrementando la asistencia que prestamos a la OSCE, entre otras cosas, mediante nuestra contribución al despliegue de 2.000 observadores y la creación de medios de difusión independientes.
- Las partes también deben desempeñar su papel y cumplir cabalmente sus compromisos, lo que incluye el respeto de la libertad de circulación y de asociación, el libre acceso de todos los candidatos a los medios de difusión y la adopción de medidas eficaces que faciliten el ejercicio del derecho al voto a los refugiados y las personas desplazadas.
- Recordamos que, con arreglo a su resolución 1022 (1995), el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dejará sin efecto el régimen de sanciones el décimo día a contar de la celebración de las primeras elecciones libres y limpias.
- Pedimos que se incremente el apoyo de la Fuerza de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) al proceso electoral, lo que incluye la creación de condiciones generales de seguridad, la prestación de asistencia logística y la concentración de los recursos de la IFOR donde sea necesario.
- Apoyamos la labor del Alto Representante, encargado de preparar, conjuntamente con las partes, la creación de las nuevas instituciones: la Presidencia colectiva, el Consejo de Ministros, el Parlamento, el

/...

Tribunal Constitucional y el Banco Central. Prestaremos a las futuras autoridades la asistencia necesaria en materia constitucional y jurídica. Recomendamos que se armonice la duración del primer mandato de las instituciones de Bosnia y Herzegovina y las Entidades mediante la concertación de un acuerdo entre todas las instituciones interesadas.

2. Tribunal Internacional para los Crímenes de Guerra en la ex Yugoslavia

- De conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Paz, todos los Estados y las Entidades tienen la obligación de cooperar plenamente con el Tribunal mediante la detención de las personas acusadas de haber cometido delitos. Todas las personas acusadas por el Tribunal Internacional para los Crímenes de Guerra en la ex Yugoslavia habrán de comparecer ante el Tribunal de La Haya para su enjuiciamiento.
- La ocupación de cargos públicos por personas acusadas de crímenes de guerra y cualquier intento de éstas por desempeñar cargos electivos constituyen violaciones manifiestas del Acuerdo de Paz. Insistimos en que el Sr. Karadzic renuncie inmediatamente y para siempre a todas las funciones públicas y se abstenga de participar en la adopción de decisiones gubernamentales; deberá traspasar íntegramente todas sus atribuciones a los nuevos dirigentes en la forma en que se establece en la Constitución de la República Srpska. Los nuevos dirigentes de la República Srpska deberán demostrar su voluntad de cooperar con la comunidad internacional en el cumplimiento del Acuerdo de Paz. De esa forma, la asistencia prevista en el Acuerdo podrá canalizarse hacia la República Srpska.
- Recordando la resolución 1022 (1995) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las disposiciones relativas a la imposición de sanciones, respaldamos al Alto Representante y al Comandante de la IFOR y, según proceda, adoptaremos medidas conforme a sus recomendaciones. Estamos preparados para examinar la aplicación del régimen de sanciones a cualesquiera de las partes en el Acuerdo de Paz.
- Conforme a la obligación de las partes de cooperar con el Tribunal Internacional para los Crímenes de Guerra en la ex Yugoslavia, instamos a todas ellas a que apliquen una generosa ley de amnistía.

3. Plan de consolidación

- Tomando nota de la propuesta de Francia de establecer un plan bienal de consolidación del proceso de paz, hacemos nuestro el pedido formulado por el Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz en Florencia, el 14 de junio, de que su Junta Directiva elaborara un programa de acción con las metas, los medios y el calendario de este plan de consolidación de la sociedad civil.

4. Reconstrucción

- La reconstrucción económica es de vital importancia para el logro de una paz duradera. Exhortamos a todos los donantes a que aceleren el pago de

las contribuciones prometidas para 1996 y hagan todo lo posible por pagar al menos el 50% de las contribuciones prometidas para 1996 antes de diciembre de ese año y el 100% antes de junio de 1997. Todas las partes de Bosnia y Herzegovina recibirán asistencia económica, con sujeción al cumplimiento de las condiciones del proceso de paz. Tras la celebración sin contratiempos de las elecciones previstas para el 14 de septiembre, podrá adoptarse una decisión respecto de la celebración de una nueva conferencia de donantes.

- Apoyamos los proyectos que promueven la cooperación y reconciliación. Exhortamos a las partes a que establezcan estructuras y políticas económicas comunes, incluso un Banco Central y una nueva unidad monetaria, una política aduanera común, un sistema de pagos unificado, así como la distribución apropiada de los ingresos entre el Estado, las Entidades y los Cantones.
- En este contexto, aguardamos con interés la inclusión de Bosnia y Herzegovina en los proyectos del Fondo Monetario Internacional, con miras a la concertación de un acuerdo sobre estabilización económica y un programa de reformas.
- Confirmamos nuestro pleno apoyo al Alto Representante en el ejercicio de su función de coordinación.
- Insistimos en que debe darse atención prioritaria a las operaciones de remoción de minas, la construcción de viviendas para los refugiados y los proyectos de creación de empleos.

5. Los refugiados y el estado de derecho

- Exigimos a las partes que ofrezcan las garantías necesarias para que los refugiados y las personas desplazadas puedan regresar a sus hogares libremente y en condiciones de seguridad. El rápido regreso de los refugiados contribuirá a acelerar la recuperación económica de Bosnia y Herzegovina.
- Apoyamos la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en particular su plan para el regreso de los refugiados. La ejecución de ese plan entraña el incremento de las contribuciones voluntarias.
- La IFOR deberá vigilar permanentemente los aspectos relativos a la libertad de circulación.
- El programa de reconstrucción debe fomentar el regreso de los refugiados. Recomendamos que se dé prioridad a las 19 zonas seleccionadas en ocho regiones de Bosnia y Herzegovina, lo que habrá de facilitar el regreso de 185.000 personas hacia fines del presente año.
- La cuestión de los derechos sobre la propiedad debe arreglarse rápidamente.

- A fin de fortalecer el estado de derecho, estamos preparados para prestar asistencia técnica jurídica. Velaremos por que se aumenten los medios de que dispone la Fuerza Internacional de Policía, así como la eficacia de la Fuerza.

6. Cuestiones regionales y de seguridad

- Subrayamos la necesidad de que se cumpla el calendario establecido en el Acuerdo sobre control de armas, firmado en Florencia el 14 de junio. Pondremos a disposición de la OSCE los medios necesarios para verificar el Acuerdo sobre control de armas y supervisar estrictamente su cumplimiento.
- Debe acelerarse la búsqueda de una solución a la cuestión de Brcko, para lo cual las partes han de concertar sin dilación un acuerdo respecto de un tercer árbitro. Instamos a las partes a que logren cuanto antes una solución.
- Apoyamos las iniciativas tendientes a promover la estabilidad, las relaciones de buena vecindad y el desarrollo económico en Europa sudoriental.
- Pedimos que se acelere la labor del Grupo de Trabajo sobre Comunidades y Minorías Étnicas y Nacionales y el Grupo de Trabajo sobre cuestiones de sucesión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, y hacemos un llamamiento a los Estados interesados para que cooperen plenamente con ellos.

7. Las decisiones que preceden deberán llevarse a la práctica en el marco de las estructuras establecidas en el Acuerdo de Paz.

Anexo V

CUMBRE DE LYON DEL GRUPO DE LOS SIETE

DECLARACIÓN SOBRE EL TERRORISMO

Lyon, 27 de junio de 1996

Tras el cobarde ataque contra Dhahran, que cobró la vida de un gran número de ciudadanos estadounidenses e hirió a cientos de personas inocentes, nosotros, los países miembros del Grupo de los Siete, condenamos este acto bárbaro e injustificable y expresamos nuestra más sentida solidaridad con los Estados Unidos de América y la Arabia Saudita en esta terrible situación. Rendimos homenaje a la memoria de las víctimas y expresamos nuestras más profundas condolencias a sus familias, así como a los pueblos de los Estados Unidos de América y la Arabia Saudita. Condenamos también otros atentados terroristas cometidos recientemente.

Estas tragedias fortalecen nuestra convicción de que el terrorismo constituye un grave problema que afecta actualmente a nuestras sociedades y nuestros Estados en su conjunto. Reafirmamos nuestra absoluta condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de sus responsables o sus motivos. El terrorismo es un delito abyecto y ninguna excusa o excepción debe impedir que sus responsables comparezcan ante la justicia.

Proclamamos que hemos decidido conjuntamente mancomunar nuestros esfuerzos y nuestras voluntades para combatir el terrorismo por todos los mecanismos jurídicos. De conformidad con las directrices para la adopción de medidas aprobadas por los Ocho en Ottawa, instamos encarecidamente a todos los Estados a que nieguen cualquier tipo de apoyo a los terroristas. Una vez más, nos comprometemos a aunar nuestros esfuerzos e invitamos a otros Estados a que colaboren en la lucha por desbaratar las actividades de los terroristas y de quienes los apoyan, lo que incluye la recaudación de fondos, la planificación de actos terroristas, la adquisición de armas, la incitación a la violencia y cualquier actividad que promueva los actos terroristas. Deberá prestarse especial atención a la amenaza de la utilización con fines terroristas de materiales nucleares, biológicos y químicos, así como sustancias tóxicas.

Consideramos que la lucha contra el terrorismo debe ser nuestra máxima prioridad y reiteramos la necesidad de que todos los Estados se adhieran a las convenciones internacionales pertinentes. La puesta en práctica de muchas de las recomendaciones que los Ocho habrán de examinar mañana en el contexto de la lucha contra el delito dotará a nuestras autoridades policiales de mecanismos más eficaces para colaborar en la lucha contra el terrorismo. Por lo demás, estamos resueltos a examinar y llevar a cabo, en cooperación con todos los Estados, todas las medidas tendientes a fortalecer la capacidad de la comunidad internacional para derrotar al terrorismo. A tales efectos, hemos decidido que se celebre en París, a más tardar en el mes de julio, una reunión ministerial donde habrán de examinarse y recomendarse nuevas medidas.
